



**ACTA ORD.Nº29:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº29/2007**

En Osorno, a 28 de Agosto de 2007 siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº28 del 21 de Agosto de 2007.
- 2) ORD.TTO.Nº952, DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor JUAN VILLARROEL OJEDA.
- 3) ORD.Nº158, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes .
- 4) ORD.ALC-Nº875, ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento, cómo han operado, y los servicios que han prestado al Municipio, a cargo del señor Jaime Hurtado Benavente, Subgerente Asociación Chilena de Seguridad de Osorno.
- 5) ORD.Nº490, DEPTO. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Exposición sobre el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2007, a cargo de los integrantes del Comité Técnico Municipal.
- 6) ORD.Nº868, DIDECO. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para otorgar aportes a las siguientes Organizaciones, y aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos, según Ordinario Nº163 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 14 de agosto del 2007.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- Centro de Rehabilitación de Autistas.
- Comité Comunal de la Discapacidad Osorno.
- Fundación Cristo Joven.
- Club de Bicicross Osorno.
- Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer.
- Liga Protectora de Estudiantes de Osorno.
- Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno.

7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°28 del 21 de Agosto de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°28 de fecha 21 de Agosto del 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°576.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.TTO.N°952, DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor JUAN VILLARROEL OJEDA.

Se integra a la Mesa el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°952. DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-1177 del 04.12.2003, Administrador Municipal. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 23 de Agosto del 2007. DE : JEFA DEPTO. LICENCIAS Y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

PERMISOS DE CIRCULACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años.	Con intereses al mes de Agosto/2007	
			Valor total deuda	TOTAL a cancelar AÑOS 2003-2004-2005-2006
FL-8152-6	JUAN VILLARROEL OJEDA	2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006	\$208.028.-	\$101.340.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Transacción Extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor JUAN VILLARROEL OJEDA, por los montos ascendentes y antecedentes entregados en el Ordinario N°952 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 23 de Agosto del 2007, respecto del vehículo placa patente FL-8152-6.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°577.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°158, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para traslado de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes .

Se incorpora a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefa del Departamento de Rentas Y Finanzas y don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

La señorita Díaz da lectura al «ORD.: N° \_158\_RENTAS Y FINANZAS. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. Envía solicitud que indica. OSORNO, Agosto 24 de 2007.- DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N°19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de ANA VERÓNICA RIQUELME SANCHEZ. R.U.T. N° 10.728.946-1 para local ubicado en calle GMO. FRANCKE N°214.

**CUENTA CON:**

- Informe D.O.M. N° 505 favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N°260 de fecha 02.07.2007, favorable.
- Oficio de la Junta de Vecinos N°09 Los Colonos Francke, favorable.
- Resolución Sanitaria N°0-R-756 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., RICARDO MARTINEZ FLORES, JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y FINANZAS».

SEÑORITA DÍAZ: ” Esta es una patente limitada, que la persona la compró en una oportunidad, y estaba sin funcionamiento, por lo tanto, estaba solamente conservándose el rol”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el traslado de la patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de ANA VERONICA RIQUELME SANCHEZ, R.U.T. 10.728.946-1 para local ubicado en calle Guillermo Francke N°214. Lo anterior, conforme a Informe D.O.M. N°505 favorable para patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°260 de fecha 02.07.2007, favorable; Oficio de la Junta de Vecinos N°09 Los Colonos Francke, favorable y Resolución Sanitaria N°0-R-756 del Servicio de Salud. Todo ello, conforme a lo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

detallado en el ordinario N°158 de fecha 24 de Agosto del 2007, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°578.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.ALC-N°875, ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento, cómo han operado, y los servicios que han prestado al Municipio, a cargo del señor Jaime Hurtado Benavente, Subgerente Asociación Chilena de Seguridad de Osorno.

Se integra a la mesa don Jaime Hurtado Benavente, Subgerente Asociación Chilena de Seguridad de Osorno.

SEÑOR ALCALDE: “ Don Jaime nos va a hacer una exposición sobre el funcionamiento, de cómo han operado los servicios que han prestado al Municipio de la Asociación Chilena de Municipalidad”.

SEÑOR HURTADO : “ Primero que nada, muchas gracias al señor Alcalde y al Concejo por invitarnos a presentar el trabajo que hemos realizado en conjunto durante muchísimos años.



La Asociación Chilena de Seguridad es una de las tres Mutuales que existen en el país, nosotros administramos la ley de accidentes en el trabajo, este es un seguro social, el único seguro social del



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

país que es obligatorio y que es pagado íntegramente por los empleadores, quienes son los que definen la afiliación de la empresa, es el empleador quien decide dónde cotizar.

La Asociación Chilena de Seguridad es una empresa que tiene el 52,1% de la participación de mercado de empresas adheridas al sistema mutual en Chile, la Mutual Chilena de la Construcción tiene el 34,3% de las empresas, y el IST el 13,5% de ellas.



Hoy día, la Asociación cubre y protege a 1.700.000 trabajadores que laboran en 36.600 empresas, nuestros principales indicadores y los que nos tienen muy contentos, es que la tasa de accidentabilidad de todas las empresas adheridas a la Asociación Chilena de Seguridad es de un 6,095% hoy, y específicamente en la provincia de Osorno, de un 5,43%, estos indicadores son de carácter mundial, los principales países del mundo tienen tasas del 5% con una gran diferencia, la cobertura del seguro en Chile es una cobertura total, desde el primer día que se accidenta el trabajador, se cubre la renta del trabajador y la atención de salud completa y la rehabilitación de los trabajadores, a diferencia de muchos otros países donde la cobertura comienza desde el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

décimo día en adelante o incluso desde el décimo quinto día en adelante.

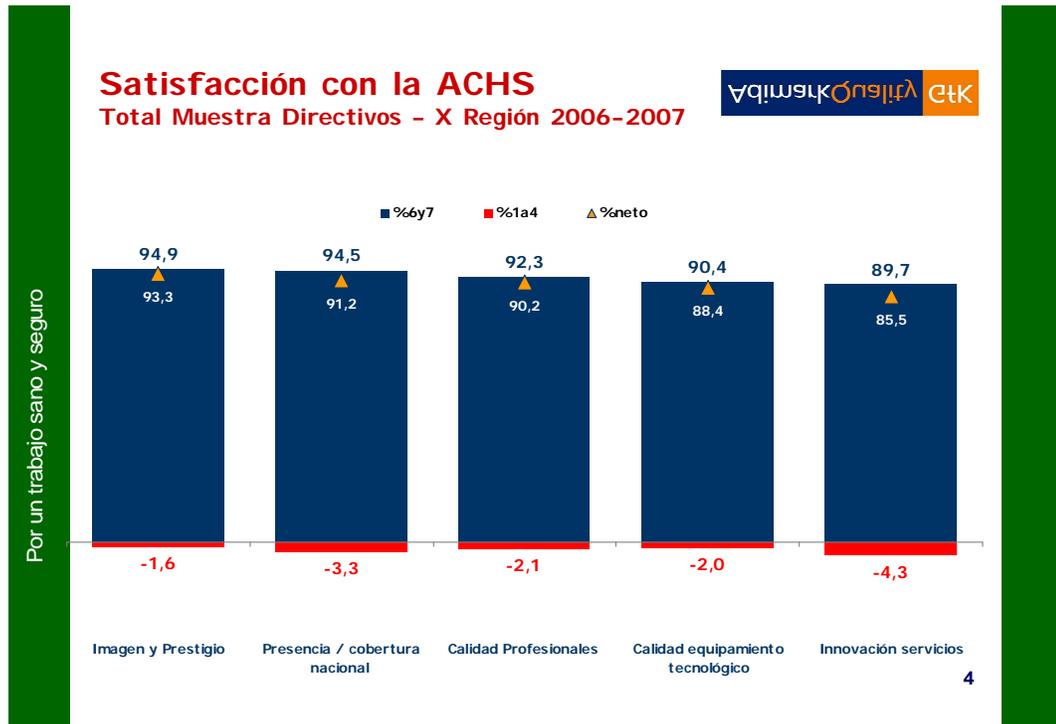
Las tasas de riesgo del país están en un 82% y en la provincia de Osorno todas nuestras empresas adheridas tienen tasas de 71%, a fines de año esperamos llegar a menos del 5% de tasa de accidentabilidad y a un 60% de tasa de riesgo.



Unas de las cosas que nos mantiene orgullosos, como institución, es que constantemente estamos midiendo la satisfacción de las empresas adheridas a la Asociación Chilena de Seguridad y de todos sus trabajadores. En una encuesta que pedimos anualmente a Dimarqualiti, estos son los índices de satisfacción, es decir, notas de 6,7.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
Dirección Secretaría Municipal  
Secretaría Concejo



La Asociación, constantemente ha estado recibiendo reconocimientos nacionales e internacionales,

- Somos la única mutualidad del país que está certificada ISO 9001-2000 en todos sus procesos Salud, Prevención, Administración, no por departamentos, sino que todos los procesos institucionales, incluido los hospitales.
- Tercer lugar de las mejores empresas para padres y madres que trabajan.
- Séptimo lugar del ranking prohumana y revista capital en responsabilidad social empresarial
- Quinto año consecutivo entre las diez empresas socialmente más responsables del país, (estudio mori).
- Empresa pionera en realizar y publicar reporte de sustentabilidad.

Tengo un ejemplar para el Concejo y el señor



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Alcalde, somos unas de las pocas empresas que hay en Chile, que escribe reporta su responsabilidad social, es el único reporte que es auditado internacionalmente.

- Dentro de las 35 mejores empresas para trabajar en Chile.
- Entre las catorce empresas con mejor reputación corporativa. Primer puesto en el rubro de los seguros a nivel mundial.

Este es un estudio realizado internacionalmente donde participan más de 500 empresas y conglomerados del mundo y estamos en el primer puesto del rubro de los seguros a nivel mundial en todo lo que se refiere a ética profesional, el tipo de servicio, imagen corporativa, responsabilidad social empresarial.

Desde el 1 de agosto de 1974 que la Ilustre Municipalidad de Osorno, está adherida a la Asociación Chilena de Seguridad, estamos de aniversario cumplimos 33 años de trabajo conjunto.

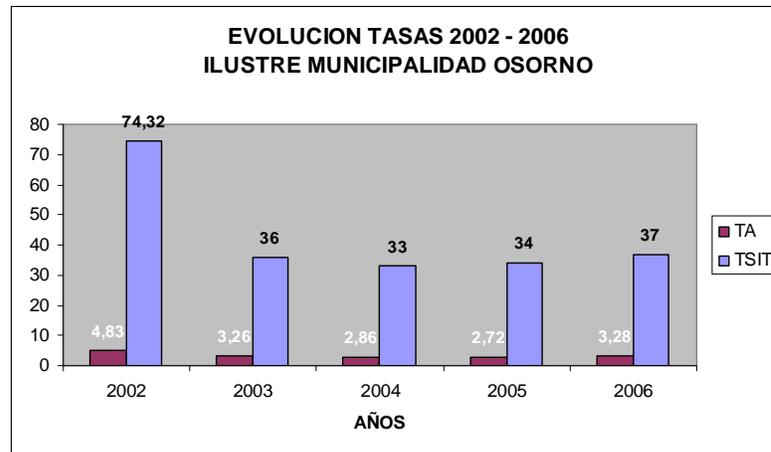
Los objetivos preventivos más importantes logrados en los últimos años, en esta lámina mostramos cuáles han sido el comportamiento de la accidentabilidad y tasa de riesgo de la Municipalidad desde el año 2002 al año 2006, ¿por qué desde el año 2002?, en el año 2002 fue promulgada una modificación a la ley de accidente de trabajo y se introdujo el artículo o el decreto N°67 que es el que regula las alzas y rebaja las tasas de cotización de las empresas. Esta disposición legal, lo que hizo fue aumentar el número de tramos, pero hacerlo también más exigente para llegar a la cotización básica que es el 095%, dada esta condición la Municipalidad en el año 2002 quedó con una tasa de cotización adicional de un 0,34% que se puede rebajar cuando la tasa de siniestrabilidad total de la empresa baja de 32, si ustedes se fijan hemos tenido una disminución, pero no hemos logrado bajar de 32 para poder obtener 0% de tasa de cotización adicional.



## LOGROS PREVENTIVOS

### 1. ACCIDENTABILIDAD "CONTROLADA"

Por un trabajo sano y seguro



La Municipalidad de Osorno, es la única Municipalidad del país que cuenta con una estructura preventiva de este nivel, cuenta con:

- 1 Comité Paritario Edificio Municipal
- Comités Paritarios DAEM
- 4 Comités Paritarios Salud.
- 1 Comité Paritario DIDECO.
- 1 Comité Paritario Chuyaca

14 en Total

El primer comité paritario que tuvo la municipalidad fue por decreto Alcaldicio, no estando obligado a tener un comité paritario para trabajar.

### Depto. Prevencion De Riesgos Funcionando Profesionalmente

- Programa convenido de trabajo preventivo con la Asociación Chilena de Municipalidad.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- Planes de emergencia
- Impulso funcionamiento de los Comités Paritarios
- Simulacros
- Investigaciones de accidentes
- Experto a cargo de la Municipalidad de Osorno es don Jack Duarte, funcionario Municipal y además la Asociación Chilena de Seguridad a partir de este año a implementado a un experto en prevención de riesgo a tiempo completo en el Departamento de Educación Municipal, y es el señor José Ignacio Gutiérrez, se ha dispuesto en el Departamento de Educación por el hecho que no hemos logrado bajar nuestra tasa de siniestralidad de 32, la mayor cantidad de accidentes se produce en el Departamento de Educación Municipal, por lo tanto, el mayor esfuerzo lo tenemos que colocar aquí.

Dentro de los logros preventivos lo que más llama la atención es el desarrollo de una cultura preventiva en la Municipalidad





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Simulacros de emergencia en la municipalidad en el mes de Julio del 2007, un simulacro exitoso, donde se logró evacuar el edificio consistorial en menos de tres minutos, con la participación de todas las unidades de emergencia de la ciudad, nuestras ambulancias, bomberos, etc.



**En el año 2001 la Municipalidad solicitó propuestas de afiliación a las distintas mutualidades de la ciudad.**

1. Se propuso avanzar en la formación de 1 Comité Paritario y actualmente existen 14 funcionando.
2. Se propuso formar el Depto. Prevención de la Municipalidad y contar con un Experto; actualmente hay 2 Expertos trabajando directamente con IMO y con equipo ACHS.
3. Se implementó Sala de Capacitación con equipamiento tecnológico.
4. Se entregó una Ambulancia para SAPU de Rahue, esta ambulancia va a ser renovada la próxima semana, por un móvil año 2007.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

5. Entrega y reposición de Botiquines, en todos los principales colegios.
6. Equipamiento para salas de primeros Auxilios.
7. Capacitación y Asesoría Preventiva.
8. Exámenes preocupacionales y ocupacionales.
9. Capacitación en Ergonomía.
10. Apoyo en Actividades a la Comunidad

Una muestra de las Acciones Preventivas, donde incluyen seminarios, capacitaciones, asesorías, etc.



Temas abordados

- Capacitaciones
- Reconocimientos de Riesgos laborales
- Investigaciones de accidentes
- Promoción de la seguridad



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- Reuniones con Comités Paritarios
- Reuniones con Jefaturas y trabajadores
- Reuniones con los gremios

**Salud Ocupacional**

- Cursos de Primeros Auxilios
- Curso de Salud y Bienestar en el trabajo
- Controles en Móvil de Salud Ocupacional
- Controles audiométricos a integrantes de Banda Municipal
- Exámenes sensotécnicos a conductores a 100% de los conductores de la municipalidad.



**Centro Integral de Evaluación Laboral**

Que está dirigido por la psicóloga Luz Angélica Molina, y es parte del equipo de la Asociación en Osorno.

- Evaluaciones Psicolaborales
- Evaluaciones Masivas (OMIL). Para contratación de puestos de trabajos.
- Evaluaciones Psicosenotécnicas
- Reclutamiento y Selección de



1979



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**Expertos en Prevención de Riesgos IMO**  
**Capacitación**

1. Talleres de Manejo del estrés
2. Talleres de Relaciones Humanas
3. Curso de Liderazgo
4. Taller de Trabajo en Equipo
5. Talleres de Conducta Preventiva
6. Cursos Psicología de la Emergencia
7. Cursos Psicología de la Conducción

Actualmente para el año 2007, desarrollamos, con la Municipalidad en conjunto, un programa que se estudió en agosto del año 2006, en función de apoyo al Autocuidado de los funcionarios municipales, se han desarrollado más de 10 talleres a la fecha, hemos capacitado hoy a 211 funcionarios municipales, y quedan varios talleres hacia delante para cubrir el total de la gente de la municipalidad.

Estos talleres están llevados para el autocuidado personal, manejar el estrés, manejar las condiciones propias de cada uno de los trabajadores.

**APOYO ACHS A  
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE  
ALCOHOL Y OTRAS DROGAS**

Por un trabajo sano y seguro

**Piense...**  
PROGRAMA DE PREVENCIÓN  
DE ALCOHOL Y DROGAS  
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD

Diagnóstico de Hábitos de  
Consumo de Alcohol y  
Drogas: Encuesta de  
Hábitos de Consumo.

Talleres de  
Sensibilización sobre  
consumo de Alcohol y  
otras Drogas.

22



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
Dirección Secretaría Municipal  
Secretaría Concejo



Mensualmente estamos enviando la ficha de Salud como apoyo al Programa “Vida Saludable de la Ilustre Municipalidad de Osorno, vía e-mail, a todos los jefes de Departamento para la difusión del personal interno, estas fichas son propias de la Asociación Chilena, en términos de cuidado personal y salud.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



Lanzamiento de la campaña colegio seguro.

Esta campaña se realizó en la Escuela Leonila Folch López



Esta prevención se realizó con la Municipalidad de Osorno y con Carabineros de Chile, se demarcaron los pasos de cebrá y se trabajo en la difusión y cultura preventiva

En esta oportunidad la Asociación Chilena de Seguridad fue distinguida por la Municipalidad, como una empresa libre de humos de tabaco, y además como la mejor empresa de ambiente saludable para las personas que trabajan en Osorno.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



Aquí se le entregó material preventivo, al 100% de los móviles de la Federación de Transporte Escolar.



Actividad que se realizó con Carabineros de Chile.



Esta es una reunión anual con todos los dirigentes gremiales de la Ilustre Municipalidad de Osorno, donde participaron todos los estamentos gremiales a cargo de nuestro relacionador laboral don Rigoberto Medina.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**Teléfono de Emergencia las 24 horas del día los 365 días del año**



Este es un gran logro institucional, somos la única empresa privada del país que cuenta con un número único de cuatro dígitos, que puede ser marcado desde celulares, teléfonos públicos, y cualquier tipo de teléfonos, y que funciona las 24 horas y los 365 días del año, y despacha la unidad de emergencia más cercana al lugar de la ocurrencia del accidente.

Quiero decir que en el caso de Osorno, somos la única entidad privada que cuenta con servicio de ambulancia las 24 horas del día, los 365 días del año.

**Trabajadores Municipales atendidos en Clínica ACHS Osorno**

**Periodo Enero 2005 a Julio 2007**

**593 personas por Atenciones Ley**

**149 personas utilizaron**

**Convenio de Atención Privada**





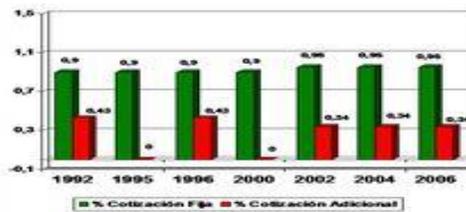
**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**



Esto es nuestro futuro, nuestro proyecto de ampliación de la clínica del trabajador de Osorno, vista desde la calle Zenteno, que esperamos inaugurar el próximo año, Dios mediante en los primeros meses.

Esta es la presentación de los servicios, de las tareas y de los trabajos que hemos desarrollado conjuntamente.

**Evolución Cotizaciones IMO**



Quisiera terminar diciéndoles, que sin lugar a duda, ustedes y los trabajadores de la Municipalidad deben sentirse muy protegidos al estar trabajando con la Asociación Chilena de Seguridad, tal como lo mencionamos ahí, no diciéndolo nosotros, sino que entidades internacionales, somos la primera empresa del mundo en el ámbito de los seguros, por lo tanto, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: “ Lo que me preocupa a mí es la alta tasa que nosotros estamos pagando, que no es un tema menor y principalmente, tengo entendido, que el tema está en los profesores, no está el Jefe de Seguridad nuestro aquí, que debería haber estado, don Jack Duarte, seguramente no se le avisó; Don Jack Duarte es funcionario Municipal, pero también la Asociación coloca un prevencionista de riesgo, por cuenta de ellos, es por eso que se mencionó que habían dos aquí. Mi consulta es si efectivamente la tasa sube por el Departamento del D.A.E.M.”.

SEÑOR HURTADO: “ Correcto, la mayor accidentabilidad del municipio está en el Departamento de Educación, dado que éste es quien cuenta con el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

mayor número de funcionarios y están distribuidos en muchos lugares. Hoy día contamos con un experto en prevención a tiempo completo, dedicado a la Asesoría del Departamento de Educación Municipal, que no tiene que ver con el Departamento de Prevención de la Municipalidad que es dirigido por Jack Duarte, sino que este es un experto nuestro que está 100% dedicado al Departamento de Educación y eso nos ha permitido en los dos últimos meses no tener accidentes de trabajo en el Departamento de Educación, así es que creo que esto es un logro, que pronto va a mostrar sus cualidades”.

**CONCEJAL CARRILLO:** “Agradecer la presencia de los representantes de la Asociación Chilena de Seguridad. Usted al inicio de su intervención hizo mención a las encuestas permanentes que ustedes realizan a los usuarios, quisiera saber ¿cuándo fue la última encuesta que se hizo acá en el municipio a los funcionarios?”.

**SEÑOR HURTADO:** “ Se hace al 100% de los trabajadores que pertenecen a la Asociación Chilena de Seguridad, no se hace por empresa, se hace al 100% de las empresas que tienen los servicios de la Asociación”.

**CONCEJAL CARRILLO:** “ Pero en el caso puntual del Municipio de Osorno, a quién se le consulta”.

**SEÑOR HURTADO:** “A cualquier trabajador que haya tenido servicios en la Asociación Chilena de seguridad, que haya sido atendido en salud o en el ámbito de la prevención de riesgo”.

**CONCEJAL CARRILLO:** “Presidente, hago esta consulta, porque he tenido varios comentarios de funcionarios, en cuanto a la atención, que no serían las mejores que ustedes entregan, por la tramitación que a veces generan a las personas que llegan con lesiones a la Asociación Chilena de Seguridad. Hago esta consulta, porque he conversado con varios funcionarios aquí y nunca le han preguntado si están conformes o no con la atención que se les entrega. A mí me gustaría que se pudiera aplicar acá una consulta a la gente, para ver la aceptación que tienen, porque esto es un servicio que va a la gente y por ende son ellos los que tienen que opinar al respecto, a lo mejor. en el tema preventivo estamos muy bien, pero en el tema de atención, yo la verdad es que tengo varias dudas, porque cuando también fui funcionario de este municipio, en más de una ocasión fui a la Asociación Chilena de Seguridad y tampoco tuve las mejores atenciones;



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

entonces, me gustaría esa duda poderla despejar en algún momento, haciendo alguna encuesta, entre los funcionarios para ver que grado de conformidad hay por la atención que ustedes entregan”.

SEÑOR HURTADO: “ Por supuesto, en ese sentido no existe ningún problema en generar una encuesta al interior de la municipalidad de 100% de los funcionarios. Quiero detenerme en el tema de atención de salud, nosotros contamos con el único centro de salud que tiene un sistema de urgencia en traumatología en la ciudad de Osorno, nosotros tenemos 5 médicos contratados, 3 traumatólogos y dos médicos uno especialista en Salud ocupacional y otro médico cirujano; entonces, la verdad que el nivel de atención médica que tienen los trabajadores accidentados es del máximo nivel, muchas veces si se produce disconformidad en el ingreso, porque hoy día, por una serie de artículos que ha impuesto, no la Asociación Chilena de Seguridad, sino que la Superintendencia de Seguridad Social a través de modificaciones a la ley de accidentes del trabajo, establecen que al momento del ingreso los trabajadores tienen que firmar una condición en que se diga que su lesión es laboral para ser cubierta, sino tiene que ser pagada por su previsión; entonces, eso ha ocasionado muchos roses en el sentido de que hay que recordar que la ley de accidentes de trabajo protege desde el primer día, a diferencia de la salud común que no da cobertura total, y también cubre el 100% de las prestaciones; entonces se presta mucho para que se hagan pasar patologías que no son laborales como laborales, y eso es un tema que produce una disconformidad”.

CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera hacer algunas consultas de carácter técnico. Tengo entendido de que nosotros como Concejo tenemos que tomar una decisión en algún minuto referente a si nos mantenemos en la Asociación o bien optamos por otra organización, en ese sentido señor Presidente, tengo entendido que se le va a dar oportunidad a todas esas empresas a exponer acá”.

SEÑOR ALCALDE: “Así es”.

CONCEJAL CASANOVA: “Y después, posterior a eso, va a venir un proceso de someter a Concejo cuál es la mejor opción”.

SEÑOR ALCALDE: “ ¿Este tema pasa a votación del Concejo, Jorge?”.

Se integra a la mesa don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR DEL ESCOVAL: “ Pasa a Concejo, en el caso que haya cambio, la prescripción existente no requiere acuerdo de Concejo, por lo tanto, no es una resolución del Concejo, o que el Concejo se pronuncie a la resolución del Alcalde, solo en la medida de que la autoridad Alcaldicia pretenda cambiar la afiliación, requiere acuerdo del Concejo, y es por eso que se renovó a la Asociación Chilena de Seguridad, sin que pasara al Concejo, sin perjuicio que se presentara distintas alternativas”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Yo no quiero ser majadero en este tema, pero una decisión tan importante de saber a que Mutual o Asociación nos incorporamos, sería bueno recoger un poco..... aquí están los dirigentes de la Asfumo, que sería bueno tener una opinión de parte de ellos, porque la verdad es que tengo un ejemplo que no hace mucho tiempo pasó, de una persona que viajaba en un colectivo que chocó, y que le estaban pidiendo la patente que le antecedía al colectivo, para comprobar si era accidente o no del trabajo, y la verdad es que cuando uno tiene un accidente lo que menos se preocupa es tomar la patente del auto que va adelante o el auto en donde va; entonces, hay una serie de requisitos que hoy día le exigen a la gente para que realmente pueda ser atendida. Bueno, me hubiese gustado ver algunos beneficios que ustedes ofrecen a las personas que tienen accidentes en el trabajo, para ver realmente cuáles son los beneficios que está entregando la Asociación Chilena de Seguridad a los funcionarios”.

SEÑOR HURTADO: “Es muy buen ejemplo el que usted ha puesto de los accidentes de trayecto, estos no son atribuibles a la labor que desempeña el trabajador, por lo tanto, no puede obrar como ministro de fe de la ocurrencia del accidente el empleador, y tiene que ser probado por el trabajador, pero no es un resorte de la Asociación Chilena de Seguridad, es un resorte de la Ley para todos los organismos administradores del país y en todos los organismos administradores el trabajador debe probar la ocurrencia del accidente, a diferencia del accidente laboral, ocurrido a causa o con ocasión del trabajo. El accidente de trayecto está dentro de la cobertura legal, pero cumple una función y tiene que ser probado por el trabajador, porque ocurrió fuera de la labor habitual del trabajador, esa es la diferencia entre un accidente de trayecto y un accidente laboral común”.

CONCEJAL CASANOVA: “En relación a los argumentos legales de nuestro Asesor Jurídico, don Jorge del Escoval, la consulta mía es por lo siguiente Alcalde, si el tema pasa por una facultad privativa de usted, creo que a veces, no va a tener sentido de que expongan las personas de cada



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

una de las instituciones, porque usted es el que va a tomar la decisión, ahora, si el tema fuera de otra manera, en que pasaran todas las instituciones y presentaran sus proyectos y nosotros tuviéramos la facultad de poder elegir en base a antecedentes fundados, creo que el tema sería de mejor proceder, pero si finalmente va a recaer esa facultad, porque así lo establece la ley, yo honestamente encuentro innecesario estas presentaciones”.

CONCEJALA HENKES: “ Quiero agradecer a la Asociación Chilena de Seguridad por la exposición que han hecho, y me gustaría que don Jaime nos aclare una situación que en varias oportunidades se me ha consultado, si los Concejales estamos cubiertos en caso de un accidente, ya sea de trayecto o de trabajo”.

SEÑOR HURTADO: “ Efectivamente, desde el año 1995 cuando se modificó la ley y se permitió que los estamentos públicos pudieran cotizar en las mutualidades privadas, recuerden que los estamentos públicos solo tenían la cobertura del Estado a través de los hospitales, por el estatuto administrativo, desde ese momento en adelante los señores Concejales, quedaron cubiertos por la ley de accidentes del trabajo, cuando están desempeñando sus labores como Concejales vale decir en los Concejos municipales o están representando al Concejo en alguna u otra actividad “.

SEÑOR ALCALDE: “ Yo creo que la información que se le entrega al Concejo es buena de todas maneras, y también creo que sería bueno para mayor transparencia, porque uno generalmente toma las decisiones, las que considera mejores, la que entregan más beneficio, y la verdad es que los beneficios que entregan las distintas mutualidades o asociaciones en este caso, son prácticamente las mismas, son similares, o sea, diferencias casi no hay. Yo entiendo a la Asociación Chilena de Seguridad en que tiene que tener una minuciosidad para ver cuáles son los accidentes del trabajo, porque aquí estamos en Chile también, y queremos generalmente pasar “gatos por liebres”, ahora, eso de tomar las patentes lo encuentro como demasiado, porque uno tiene un accidente y lo menos que se preocupa es de la patente, no se si eso es tan efectivo o no”.

SEÑOR HURTADO: “Lo que pasa es que los accidentes del trayecto cuando están involucrados vehículos, también tienen otra cobertura legal, que es la cobertura de los accidentes para terceros; entonces, la patente se pide para efectos de ese seguro, pero no para la cobertura de la ley de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

accidente del trabajo, los antecedentes que se toman en consideración es la ocurrencia del accidente, y los testigos presénciales de ese accidente o un parte policial, o la constancia en un servicio de urgencia, que son las cosas que la ley establece como requisito no las mutualidades”.

SEÑOR ALCALDE: “ ¿Cómo está el municipio en cuanto a accidente del trabajo?”.

SEÑOR HURTADO: “El municipio hoy día está bien, en cuanto a accidentes del trabajo, a pesar de que acabamos de sufrir un accidente de carácter grave, que va a significar días de reposo por varios meses, pero hoy día ese trabajador está en perfectas condiciones con la mejor medicina del país, y ahí hay un buen ejemplo como para consultar, así que estamos bien, el trabajo que estamos haciendo en el D.A.E.M. nos va permitir rebajar la tasa sin lugar a duda en el próximo proceso de evaluación que se aproxima que todos los años impares se evalúan las tasas de cotización de las empresas, por lo tanto, el próximo proceso de evaluación es en el año 2009”.

SEÑOR ALCALDE: “ Bueno le agradecemos don Jaime, y al personal de la Asociación Chilena de Seguridad por su charla”.

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº490, DEPTO. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Exposición sobre el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2007, a cargo de los integrantes del Comité Técnico Municipal.

Se integra a la mesa a la señora Isabel Gallardo, Jefa del Departamento de Recursos; la señora Rosa Oyarzún, Asistente Social Depto. Social Comunal; don Patricio Ferrada, Jefe Depto. Urbanismo; la señora María Eugenia Wulf, Jefa del Depto de Desarrollo Rural –Asfumo; don Héctor Geisser, Jefe Depto. Taller – Asfumo; la señora Margot Traro, Técnico – Asfumo.

SEÑORA GALLARDO “ Don Hardy Vásquez, es el Presidente del Comité Técnico Municipal, pero presentó sus excusas porque el esta como magistrado subrogante hoy día, y en este horario está con atención de público.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORA WULF: “ Como parte del Comité, quiero saludar al honorable Concejo, y agradecer que nos escuchen en este minuto, porque de ustedes depende también que se entreguen este beneficio en pro del Mejoramiento de la Gestión Municipal. La ley que permite ser extensivo este beneficio que ya se entregó el año pasado y el ante pasado, recién fue promulgada en julio, nos ha tocado un trabajo exhaustivo y un trabajo bien apresurado, pero no por ello irresponsable para analizar las propuestas que dentro del Plan Anual de Trabajo, están entregadas por el Municipio y poder dar ahí el compromiso que los trabajadores adquirimos para poder mejorar esos trabajos y hacerlos en un plazo debido. La verdad es que nuestro trabajo circunscribió a algo similar a lo que se propuso en términos de meta institucional el año recién pasado que es el mejoramiento de la atención al usuario, no solamente al usuario externo, a nuestros demandantes sino que también al usuario interno, a nosotros mismos para agilizar el servicio que entregamos en definitiva a la comunidad”.

SEÑOR FERRADA: “Buenos días. La verdad es que el trabajo ha sido bastante intenso, dado el poco tiempo que tuvimos, porque la ley 20.198 publicada el 09 de julio del año 2007, y otorgó 60 días para la aprobación correspondiente que tiene que ser pasada por Concejo, en la instancia que nos encontramos ahora, por lo tanto, es importante recalcar que el período que queda para poder cumplir las metas, estamos hablando aproximadamente 3 meses, por tanto, las metas que tuvimos que seleccionar, tenían que ser metas con un cierto grado de razonabilidad dado al tiempo que existía. Ahora, para nadie es desconocido que finalmente el trasfondo que existe a través de esta ley es mejorar las remuneraciones, mientras se aprueba una ley de mayor trascendencia que es el artículo 121. Dentro del itemizado de la cual cuya presentación tienen en su poder, está una meta institucional:

Meta Institucional

«El comité técnico conformado para determinar la Meta institucional 2007 del municipio de Osorno viene en señalar que el gran propósito de este municipio para el año 2008 esta dado por:

**“Mejorar la calidad y oportunidad de los servicios municipales demandados por la comunidad”**

Siendo la razón legal del municipio el prestar múltiples y cada vez más



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

complejos servicios a los vecinos de la comuna; que dichos servicios cruzan transversalmente a todas las unidades de esta corporación edilicia y que cada una de ellas han puesto énfasis en su interés y compromiso por alcanzar metas que comprometen un oportuno trabajo funcionario.

Eso es en términos generales la gran meta institucional, la cual se desglosa en una serie de metas por unidades, las cuales vienen especificadas en cuadro que lo tenemos desarrollado en extenso, está separado por tres grandes áreas:

<b>Dirección</b>	<b>Metas</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Indicadores</b>
------------------	--------------	--------------------	--------------------

SEÑORA WULF: “ Nosotros de alguna manera también, acogimos una sugerencia que el Concejo también entregó en su oportunidad, que es tratar de dar un seguimiento, darle una continuidad al trabajo, con todos los casos se pudo concretar, sin embargo, ustedes habían pedido , me da la impresión que fue el Concejal Bravo, que se hiciera también una encuesta de satisfacción del público externo, es por eso que dentro de lo que establece la propuesta del mejoramiento de la Gestión del Administrador Municipal, coloco una encuesta semestral en tres grandes sectores o segmentos que constituyen el servicio municipal, en salud, educación y en el municipio propiamente tal, por ello antes de diciembre de este año, hay un compromiso formal de hacer a lo menos una encuesta en cada uno de estos grandes grupos humanos, para ver como corresponde el público externo, al esfuerzo, al trabajo, a la empatía y al compromiso que todos y cada uno de nosotros o trabajadores municipales estamos entregando en el día, día. Ese es un ejemplo de los trabajos que se pretenden hacer en este período de tres meses, que indudablemente se va a continuar el próximo año, y hay un compromiso del comité técnico de elaborar propuestas, más decantadas, más cerebrales, quizás más finas, porque se supone que esta ley ahora ya se hace permanente hasta el momento que salga el 121, y por lo tanto, tenemos que tener una proyección en el tiempo.

Otros de los temas que nosotros tratamos de destacar, dentro de la gran cantidad de esfuerzo de cada uno de los segmentos, parte por la Dirección de Obras Municipales, el mantener un catastro actualizado de las poblaciones de Osorno, a través de un plano base que va a estar a disposición del público, que va a estar disponible para todo aquel que lo necesite acceda a el, especialmente para las empresas, especialmente para



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

los inversionistas, que vienen permanentemente a nuestra comuna, para que sepan donde están los mejores sectores, donde poder desarrollar estrategias de marketing, estrategias de negocios que en definitiva redundar en el mejoramiento de nuestra comuna en general”.

SEÑOR ALCALDE: “Los Concejales ya han conocido esta información, y la han leído. Ahora el artículo 121, hay que ver cómo va avanzando”.

SEÑORA WULF: “El 121 está bastante complejo, nosotros tenemos las expectativas que salga una ley que mejore efectivamente los servicios y la calidad del servicio municipal, pero que no atente ni contra la estabilidad laboral, y que ojala esta ley también si establece y haya negociación colectiva sea efectivamente una negociación colectiva con derecho a huelga y no como ahora que es como una mera consulta que se espera hacer a los trabajadores.

Nosotros también estamos preocupados, queremos hacer un verdadero cabildeo, un lobby con nuestras autoridades políticas, Senadores, Diputados preferentemente, porque hemos notado que muchos de ellos no saben, no conocen la trascendencia y las implicancias que la ley tiene, y que puede provocar una tremenda indefensión en los trabajadores municipales, nosotros estamos altamente preocupados, porque el índice GINE, por ejemplo, establece que en Chile hay una desigualdad de un 57,5%, eso significa que hay una enorme desigualdad en la distribución del ingreso, en Chile, somos unos de los países con más mala distribución del ingreso en el planeta. Por otro lado, nosotros estamos en acuerdo, porque tenemos que mejorar el servicio que existe la necesidad de mantener una carrera funcionaria que valide las experticias, que valide el compromiso y la entrega que se tiene para con el resto de la ciudadanía, pero también queremos una protección, no podemos estar supeditados como trabajadores a los ataques políticos del momento y que cada cuatro años se nos este poniendo con una soga al cuello para saber si continuamos o no continuamos laborando. Desaparece por ejemplo la planta de jefatura, y eso significaría reciclar a nuestros colegas o mandarlos a la cesantía, nosotros tenemos en promedio 48 años de edad dentro del servicio en este municipio, no somos personas jóvenes; entonces, si se corta el trabajo de la persona que está pagando dividendo, que tiene niños estudiando en la universidad, es un daño social tremendo, profundo, de inequidad absoluta y en eso nosotros estamos dispuestos de verdad a luchar por nuestro derecho, además, hay compromisos que Chile tiene con



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

organizaciones, como las organizaciones internacional del trabajo, hay convenio internacional, y eso hay que respetarlo, esta el 87, el 96, 151 que hay que respetarlos para que esta ley se concrete, y en eso estamos dando una pelea técnica fundada y no visceral.

Y una de las formas de mejorar el servicio es mejorar los sueldos, pero no queremos mejoramiento de sueldos con perdida de trabajo, porque es fácil, si reducimos los funcionarios municipales de 296 que somos en la planta a 80 indudablemente que los recursos van a alcanzar para mejorar sueldos, pero esa no es la idea tampoco”.

SEÑOR ALCALDE: “ Bueno, este tema es muy complejo, porque también quien administra el municipio, prácticamente está con las manos atadas cuando existe un funcionario que no está cumpliendo como corresponde, tiene una evaluación, tiene que estar dos años en lista 3, lo que a la practica lo hace prácticamente imposible, porque aquí nos sacamos puros 7 todos, somos todos excelentes y el que se saca un 6 se pone a llorar aquí en el municipio; entonces, cuando vienen las evaluaciones, no son las evaluaciones reales. Es por eso que en una empresa privada funciona mejor, porque hay mayor control, y no tiene una inamovilidad tan cerrada como las que existen en el municipio, donde tampoco se puede cambiar un trabajador, aquí prácticamente no se puede trasladar un trabajador de una jefatura a realizar otro trabajo, porque hay un menos cabo; entonces, es complejo también administrar esto, yo también estoy de acuerdo en que tiene que haber una protección al trabajador, pero busquemos la protección al trabajador no dañando la agilidad que tiene que tener una empresa para hacer bien los trabajos. El municipio es una cosa política, y aquí vienen los avatares políticos y los cambios de gobiernos y las militancias en los partidos y las condiciones, pero, creo que un Alcalde debería fijarse en la calidad de la gente que tiene, porque ese Alcalde va a querer tener un mejor rendimiento en la empresa que está a cargo y dirigiendo con los Concejales, lo cual es muy difícil, no es imposible, pero difícil. Así que este tema del 121 creo que va para largo”.

SEÑORA WULF: “ Esperamos que sea para mejor”.

CONCEJAL GALLARDO: “Creo en sus buenas intensiones señor Alcalde, en la práctica las cosas son distintas, comparto con lo que tiene que ver con la política de remuneraciones de la ley 20.198, pero usted tiene la responsabilidad, como primera autoridad municipal, que algunas de estas



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

metas se puedan cumplir. Por ejemplo, me parece buena la propuesta de la Administración Municipal en realizar encuestas de satisfacción a las áreas de educación y salud. Mi consulta es quién va a hacer estas encuestas, el mismo Personal de Educación o el mismo Personal de Salud.”

SEÑOR ALCALDE : “ Eso se determina aquí con el Administrador Municipal, hay una Comisión, creo que tendrá que ser la Comisión.”

SEÑOR GERARDO ROSAS : “ Hoy día, efectivamente, de acuerdo a nuestras realidades, todas estas Encuestas Usuarías se preparan internamente, en la Administración, requiriendo las asesorías correspondientes, pero, se realizan con profesionales municipales, lamentablemente, hoy día no hemos evaluado la alternativa de externalizar el servicio de Encuesta de Usuario, por un tema de carácter financiero, nada más que eso.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Perfecto, dicho eso, creo que hay que aprobarlo porque la necesidad de requerimiento es importante, porque tiene que ver con los trabajadores, especialmente ahora, que estamos discutiendo en el país el sueldo ético, sin embargo, como tenemos que igualmente preocuparnos de la gestión, bueno, esa es labor suya no de los Concejales, pero, aprovechando que tenemos que aprobar, esta Encuesta, me gustaría que para aprobarla que tuviéramos nosotros un plazo, una vez entregada, o hecha, que pudiéramos conocer esta Encuesta, a mí me gustaría aprobar esto, de hecho lo voy a aprobar, pero me gustaría de que además a ese Acuerdo decir : “ mire, el Concejo Municipal, o al menos este Concejal, va a recibir esta Encuesta de satisfacción para poder analizarla y comentarla con la comunidad”, porque es importante que la comunidad que no ha sido encuestada sepa los resultados, porque ese es nuestro trabajo, eso me gustaría mucho dejarlo claro, si pudiésemos tomar un acuerdo de poder conocer, creo que se va a aplicar alguna en el segundo semestre, conocer esa Encuesta, qué pasa, qué está pensando la gente en materia de educación.”

SEÑOR ALCALDE : “ Creo que no sería problema, me gustaría sí que quien está proponiendo esto pueda participar de esto.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Claro, sería excelente, yo no pertenezco a la Comisión Educación, pero a lo mejor sería pertinente que los Presidentes de las Comisiones pudiesen estar ahí y ellos pudieran delegar en algunos de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

nosotros la participación, ningún problema. Me parece bien la meta que propone la Dirección de Administración y Finanzas, porque una meta tiene que definirse bien en términos porcentuales, creo que desde el punto de vista técnico está muy bien establecida esa meta, en un 85% de morosidad en patentes municipales. En la Dirección de Obras Municipales, la meta de elaborar un informe mensual de los proyectos de edificación y aprobados por la Dirección de Obras Municipales, a fin de que los usuarios mantengan información en referencia, me gustaría también que este Concejo pudiera tener ese informe, que se sacara este acuerdo, para poder trabajar sobre eso en momentos adecuados.”

SEÑOR ALCALDE : “ Creo que para no tomar un acuerdo, uno por uno, tomar en conjunto, que una vez cumplido esto se hagan llegar los resultados a los Concejales.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Y ahí quiero entrar, en la Secretaría Municipal, los plazos, a mí me parecen muy pertinentes los plazos, tengo entendido de que en alguna Ley hay plazos, con todo respeto, obviamente, con la burocracia necesaria, pero también a veces hace que no se cumplan los plazos, y aquí en la mayoría de los casos no se cumplen, yo puse como ejemplo el martes pasado, usted no estuvo señor Alcalde, pedimos hace tiempo, pedimos conocer los puntos de instalación de las antenas, porque la gente los ha estado pidiendo y tuvimos que volver a pedirlo el martes pasado, entiendo que ahí hay alguna demora, porque hay un trabajo que hay que hacer, me imagino, lo pongo como ejemplo por los tiempos, aquí la Secretaría Municipal, quiero consultar y ver qué podemos hacer, aprovechando de mejorar una meta, en qué Departamento puede caer o en qué Dirección, informar adecuada y oportunamente a las Unidades Municipales acerca de las Resoluciones del Concejo, creo que eso se hace relativamente bien, las retroalimentaciones están bien, a lo mejor, pero la llegada a este Concejo de decir “ en realidad este Alcalde no va a tomar en cuenta esta petición del Concejo”, cuando hay estimaciones de orden superiores, el Alcalde puede decir que no, pero, en qué plazos podríamos poner como Concejo como una meta, a lo mejor la Ley dice 15, pero nosotros podríamos decir 60 días, pero tener claridad de que en 60 días uno va a saber, este Concejal por lo menos, va a saber respecto a una solicitud para poder comunicar el resultado a la comunidad, que es nuestro trabajo, pero tener una respuesta, y pienso Alcalde, que ahí debiéramos mejorar eso.”

SEÑOR ALCALDE : “ Siempre cuando llegan peticiones al Municipio,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

por lo menos, como signo de buena crianza, se le responde y se acusa recibo de la petición, y se comunica generalmente, “esta solicitud fue derivada a tal Departamento o a tal Dirección”, para que a veces el mismo peticionario se acerque a donde corresponde y recabe los antecedentes ahí, creo que eso ha estado funcionando relativamente bien, o sea, podría mejorarse, a lo mejor, muchas veces también, se ha adoptado las medidas de que todo documento, que sea de interés, que vaya una copia a los Concejales, eso no es ningún problema.”

**CONCEJAL CARRILLO :** “ Presidente, quiero reconocer el trabajo hecho por la Comisión, del Mejoramiento de Gestión Municipal 2007, y también en la misma línea del colega Carlos Gallardo, resaltar los hechos que van en directo beneficio a la comunidad, como es la Propuesta que hace la Dirección de Desarrollo Comunitario, de simplificar todo lo que es el proceso de postulación, tanto al FONDEP como al FONDEVE, porque eso obviamente recae justamente en beneficiar a las distintas Organizaciones que a veces se ven dificultadas para hacer sus proyectos; y lo otro que también rescato y veo muy positivo, es lo propuesto por la Dirección de Aseo y Ornato, que dice relación con los microbasurales, creo que ese es un grave problema que hoy día tenemos en nuestra ciudad, y que bueno que esté enfocado y sea una de las prioridades que hoy día tiene la Dirección de Aseo y Ornato en este punto, señor Presidente.”

**SEÑOR ALCALDE :** “ La verdad es que la Dirección de Aseo y Ornato, lo ha hecho bien, uno anda permanentemente viendo cómo está la cosa, pero yo le echo la culpa a la comunidad, derechamente, porque no hay ninguna conciencia en la comunidad de tener sus veredas limpias, sus patios limpios; aquí en el camino a Octay de que se envió a unas personas a sacar bolsas nylon, era un asco como estaba eso, y eso no es culpa porque no se hace aseo, es responsabilidad de los usuarios, entonces, cuando empiezan a hablar de los microbasurales, como que a veces se hacen a propósito estos microbasurales, porque en sectores donde se supone hay gente con educación, es donde botan y se forman microbasurales; tengo antecedentes, por ejemplo, que en la Villa “Miseria”, no digo todos, pero algunos van a botar desechos a la población Eleuterio Ramírez, o algunos de arriba de la Villa Los Aromos, Las Quemadas, que van a botar a la calle Santiago Rosas, en un sitio eriazado, y ahí comienzan a formarse los microbasurales, entonces, esto pasa por un tema de educación de sensibilización a la comunidad, qué es lo que se va a hacer, aquí podemos tener 100 camiones, y los 100 camiones no van a dar abasto, tenemos que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

tener conciencia absoluta de este tema.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2007, según lo informado en el Ordinario N°490 del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 24 de agosto del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°579.-**

SEÑOR ALCALDE : “ Aquí hay un tema bien interesante sobre la gestión, recientemente viajó una Delegación del Municipio, encabezada por don Gerardo Rosas, a otros Municipios, porque viene un tema de cambio completo de lo que significan las contabilidades y cómo tiene que regirse el sistema municipal, homologándolo a otros sistemas de otros países, porque el sistema nuestro no podía medirse, internacionalmente, es el famoso “Clasificador Presupuestario”, entonces, no sé si para una próxima sesión sería conveniente que dieran a conocer sobre esto, porque realmente es revolucionario el tema.

Dentro de todo lo que significa el ámbito municipal local, ayer tuvimos una llamada de la Subdere, en que nos pidieron que participemos en un Programa, porque sacaron al Municipio de Osorno como ejemplo, en Administración y seriedad, así es que quisiera que don Gerardo nos cuente al respecto.”

SEÑOR ROSAS : “ Buenos días, efectivamente, el día de ayer se recibió una llamada de la Subdere, pidiéndonos colaboración con una Empresa Española que está haciendo todo un estudio sobre los Municipios con mejor gestión en Chile, y dentro de los que estaban escogidos como Municipios con mejor gestión estaba el Municipio de Osorno, así es que efectivamente, dentro de esta semana ya esta Empresa se contacta con el Municipio de Osorno, para empezar a realizar esta encuesta y este estudio.”

SEÑOR ALCALDE : “ Está bien, por eso es bueno, todo esto que hacemos aquí, nosotros somos exigentes, entonces, uno tampoco se enoja por las exigencias que se plantean, y eso nos da el resultado, y como tiempo atrás, en una encuesta que salió de la Fundación Ford, fuimos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

elegidos dentro de los 360 Municipios en cuarto lugar, en administración y finanzas, eso es bueno.”

6).- El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°868, DIDECO. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para otorgar aportes a las siguientes Organizaciones, y aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos, según Ordinario N°163 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 14 de agosto del 2007.

- Centro de Rehabilitación de Autistas.
- Comité Comunal de la Discapacidad Osorno.
- Fundación Cristo Joven.
- Club de Bicicross Osorno.
- Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer.
- Liga Protectora de Estudiantes de Osorno.
- Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno.

Se integra a la Mesa el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Jorge Tejeda, da lectura al «ORD.DID.N°868. Dirección de Desarrollo Comunitario. ANT.: Solicitudes de Aportes. MAT. : SOLICITA INCLUIR EN TABLA. OSORNO, 23 Agosto de 2007. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 28 de agosto de 2007, las siguientes solicitudes de aportes:

1. Centro de Rehabilitación de Autistas.
2. Comité Comunal de la Discapacidad Osorno.
3. Fundación Cristo Joven.
4. Club de Bicicross Osorno;
5. Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer.
6. Liga Protectora de Estudiantes de Osorno.
7. Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno.

Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para estas instituciones, por un



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

monto total de \$19.700.000.-

En lo que respecta a la Asociación de Fútbol de Rahue, el día lunes 20 de agosto de 2007, aproximadamente a las 09:00 horas, el suscrito recibió un llamado del Sr. Egon Mancilla, indicando que no utilizarían los recursos, debido a que su selección quedó eliminada de la Competencia Regional.

Se adjuntan solicitudes de aportes, informe N°152-J del 07/08/2007 y ORD.:N°163 del 14.08.2007.- de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

SEÑOR TEJEDA : “ En el caso de que estimen conveniente, solicitamos acuerdo del Honorable Concejo para aprobar estos aportes, revisados todos los antecedentes en su etapa preliminar, cumplen con los requisitos, solicitado el informe jurídico respectivo, tampoco existen observaciones, y además, existe disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a lo informado por la D.A.F., en el ordinario N°163 del 14 de agosto del año en curso. Las instituciones que están solicitando aportes son:

Centro de Rehabilitación de Autistas, M\$1.500.-  
Comité Comunal de la Discapacidad Osorno, M\$1.500.-  
Fundación Cristo Joven, M\$4.000.-  
Club de Bicicross Osorno, \$800.000.-  
Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer, \$400.000.-  
Liga Protectora de Estudiantes Osorno, M\$1.500.-  
Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, M\$10.000.-

De acuerdo al Ordinario N°163 de la Dirección de Administración y Finanzas, hay financiamiento, y además analizado el informe jurídico en cada uno de las instituciones nombradas se establece que cumplen con los antecedentes legales, y habrían unas pequeñas observaciones que se pueden resolver en términos del momento de la tramitación. Con lo que respecta a la Asociación de Fútbol de Rahue, que aparecía en el Ordinario de la D.A.F., el día lunes 20 de agosto del 2007, aproximadamente a las 09.00 hrs., el suscrito recibió un llamado del señor Egon Mancilla, indicando que no utilizarían los recursos, debido a que su Selección quedó eliminada de la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

competencia regional, ya que ellos estaban pidiendo el aporte por si acaso quedaba clasificada su Selección Sub-17, para ir a la ciudad de Ancud, por lo tanto, no van a utilizar los recursos. Eso es con respecto a estas instituciones que se están viendo.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, una inquietud, hay un aporte que se solicita de M\$10.000.-, para la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, que fue básicamente, entiendo yo, un compromiso o una conversación que tuvimos con el Director Regional de Sercotec, y lo que quiero saber, bueno, entiendo la lógica de que finalmente vamos a desarrollar un Capital Semilla en la comuna de Osorno, pero lo que quiero saber es que si efectivamente hay algún compromiso del Servicio de Cooperación Técnica, en el sentido de poder aumentar el aporte de este fondo que vamos a establecer, o solamente van a aportar en recurso humano, porque ese día recuerdo que el Director Regional asumió un compromiso también de poner dinero para este Fondo, así es que creo, bueno, yo estoy de acuerdo con esto, me parece bueno definir una línea, que por primera vez creo que lo estamos haciendo, de establecer un Fondo para los Microemprendedores, pero, también me gustaría que hagamos la gestión para que Sercotec haga un aporte sustantivo, es lo ideal, por lo demás fue el compromiso que hizo el Director de Sercotec.”

SEÑOR ALCALDE : “ Correcto. Aquí está don Hernán Zúñiga, que me gustaría que de respuesta a este tema.”

Se integra a la Mesa el señor Hernán Zúñiga, Presidente de la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno.

SEÑOR ZUÑIGA : “ Buenos días, la verdad es que se han hecho varias gestiones, en principio solicité M\$30.000.-, se me dijo que nos quedaríamos con el monto de M\$10.000.-, Sercotec aporta M\$10.000.- también, y a su vez, todo esto es un trabajo que hicimos con el Gerente de Servicio al Cliente a nivel nacional, y con el Director Regional, ellos absorben los gastos de administración que más o menos ascenderían a M\$1.200.-, eso lo valoramos, y si esto funciona bien, porque es un Plan Piloto, nos dijeron que el próximo año si nosotros ponemos M\$30.000.- ellos colocan M\$30.000.- más, pero, lo estructuramos uno a uno, ningún problema, y lo circunscribimos al radio que está establecido dentro de la comuna de Osorno, así es que se ve bastante voluntad en esto, hemos conversado, nos hemos reunido varias veces, hoy día no están acá, porque están en el Lanzamiento de otro Programa, así es que se excusaron, pero, yo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

represento a ambas partes y los acuerdo que ya tenemos tomados.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Una consulta, esos M\$10.000.- que aporta Sercotec y M\$10.000.- el Municipio, a qué están destinados.”

SEÑOR ZUÑIGA : “ Funciona bajo esa metodología, este es un financiamiento inicial no reembolsable, no es un crédito, es un subsidio, y los montos fluctúan de uno a M\$3.000.-, es para la creación de empresas, creación de empresas y empujar a aquellos Microempresarios que están tratando de hacer cosas, todo es concursable, hay planes de negocios que tienen que exhibir, con su definición de costo, su estructura, nada es al azar aquí hay una cosa bien organizada y que va a funcionar técnicamente bien.”

SEÑOR ALCALDE : “ Hay que tratar de que no sea muy burocrática la cosa, porque leía el diario ayer, y decía que había recursos para Pequeños y Microempresarios, y dice : “ se ruega asistir a las siguientes entidades bancarias..”, o sea es una plata que el Estado de Chile saca afuera y esas platas las licita, y son los Bancos los que “pescan” las platas y al final son las que prestan y al interés que ellos quieren, y poniendo las condiciones que ellos quieren, entonces, ese es el tema, por eso este país, mi país, encuentro que hay una burocracia terrible y dificultades para quien quiera empezar a trabajar, aquí no se cree en la gente, por qué, y lo digo responsablemente, en países como España, le entregan recursos a un emprendedor a sola firma, y depende a lo que se dedique con un porcentaje de bonificación de esa entrega y con un interés y un plazo, que por Dios que andaríamos bien en nuestro país, entonces, nos queremos comparar a veces con otros países, pero nos comparan con ciertas cosas solamente, porque aquí la base del emprendimiento y de iniciarnos en un negocio, es que hay que creer en la gente para entregarle las facilidades y que la gente trabaje, tendrá que haber una pérdida, pero cuando resulta, yo aquí veo las patentes comerciales que pagan los Bancos, escuchen colegas, \$700.000.-, \$800.000.- paga semestralmente un Banco, y resulta que veo en El Mercurio, en la parte económica, que las rentabilidades bancarias son del 30 ó del 40% de utilidades, cómo no lo van a hacer, si el Estado les está pasando dinero en poca cantidad, y ellos la prestan con un interés altísimo, entonces, no veo yo ese tema, me preocupa, se ha planteado, lo planteo con el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Rabindranath Quinteros, porque aquí hay un tema bastante desagradable, en patentes comerciales, es lo mismo, estas mismas grandes empresas que están llegando aquí a Osorno, con el capital propio, lo vimos con la señorita



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Lucy Díaz, el otro día, aquí hay empresas que pagan \$59.- de patente semestral, que son más grandes que la Tienda Embajadores, y la Tienda Embajadores paga M\$1.100.-, o un negocio de barrio paga mucho más que las patentes de estas grandes empresas.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Los microemprendedores pagan \$18.000.- semestrales.”

SEÑOR ALCALDE : “ O sea, pagan media U.T.M., es lo mismo que pagan las grandes empresas, entonces, quién se lleva la “mascadita” aquí, son Lo Barnechea, Providencia, Las Condes, donde están las centrales, entonces, nuestros Parlamentarios, que lo he conversado con ellos, lo conversé con el Senador Frei, lo conversé con el Diputado Ojeda y algo conversé con el Senador Allamand, pero es un tema que no preocupa mucho, y nosotros queremos más autonomía, más descentralización, más desconcentración, y esa es la desconcentración, donde nosotros podamos aplicar aquí nuestros impuestos, y eso es lo que pasa con Municipios Europeos, entonces, después dicen “que buena gestión hacen, miren cómo hacen esos pueblos”, claro, queremos lo mismo, queremos las herramientas, pero no las podemos hacer porque estamos atados por Ley, uno de los países que más leyes tiene es el nuestro, y en el que menos se cumplen, no sacamos nada con seguir legislando si no se cumplen las leyes.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Una pregunta concreta, este Concurso lo haríamos este año o el próximo.”

SEÑOR ZUÑIGA : “ Estamos justamente apurados, y así lo establece el contenido de la carta, porque Sercotec tiene la necesidad de ejecutar los recursos este año, y nosotros acá también hacer ese traspaso.”

SEÑOR ALCALDE : “ Habría que divulgarlo bien.”

SEÑOR ZUÑIGA : “ En el portal web de la Municipalidad lo estamos conversando, más el portal de Sercotec.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y a través del Diario Austral, también, aprovechando que están aquí, que saquen en sus portadas este tipo de información que son bastante interesantes.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quiero rescatar algo que usted señaló al principio, de hacer este sistema menos burocrático, porque uno ve la tramitación para la gente, y destacaba la propuesta que hacía la Dideco de ir simplificando las cosas para que la gente pueda optar a los Fondos, por lo menos a los que entrega el Municipio, de una forma más simple, y no tan complicada como ocurre hasta el día de hoy.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo solicitado en el Ordinario N°163 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de agosto del 2007, por un monto de M\$20.300.-

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°580.-**

Acto seguido, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar los aportes indicados en el Ordinario N°868 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de agosto del 2007, por lo valores indicados y que benefician a las siguientes instituciones:

1. Centro de Rehabilitación de Autistas.
2. Comité Comunal de la Discapacidad Osorno.
3. Fundación Cristo Joven.
4. Club de Bicicross Osorno;
5. Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Amanecer.
6. Liga Protectora de Estudiantes de Osorno.
7. Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno.

Asimismo, se excluye a la Asociación de Fútbol de los Barrios, según lo informado, también, en el Ordinario N°868 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°581.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

7).- El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°171, D.A.F..  
ANT.: Ord.DIDECO N°847 del 20.08.07. MAT.: Informa factibilidad  
presupuestaria. OSORNO, 27 de Agosto de 2007. DE : DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO.

En atención a solicitud de aporte de la Sociedad de Socorros Mutuos La  
Fraternidad, informo a Ud. disponibilidad presupuestaria que existe para  
someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación  
presupuestaria.

1.- Modificación presupuestaria por mayores ingresos:  
DE

SUB.ITEM.ASIG.	Denominación	Monto
01.005.009	Derechos Varios	1.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>1.000.-</b>

A GASTOS

25.031.017.27	Sociedad de Socorros Mutuos La Fraternidad	1.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>1.000.-</b>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA  
CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

SEÑOR ALCALDE : “ La Sociedad estaba solicitando M\$1.600.- y  
nosotros les estamos proponiendo entregarles M\$1.000.-, de acuerdo a un  
proyecto que ellos presentaron, porque cumplen además 100 años,  
entonces, aquí comentamos este tema en días pasados, lo planteó don  
Orlando Mella y Emeterio Carrillo, y están los recursos.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, yo por ser socio de la Sociedad,  
no puedo votar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable  
Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ingresos, según lo solicitado en el Ordinario N°171 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de agosto del 2007, por un monto de M\$1.000.-

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

**ACUERDO N°582.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el aporte por un millón de pesos a la Sociedad de Socorros Mutuos La Fraternidad, según lo solicitado en el Informe N°85-J, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de agosto del 2007, y según Ordinario N°847 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de agosto del 2007.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

**ACUERDO N°583.-**

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.DID.N°845. DIDECO. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°921 de fecha 30.07.2007. MAT.: Informa sobre acuerdo de Concejo. OSORNO, 20 Agosto 2007. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. SECRETARIO CONCEJO.

En atención al ORD.SEC.CONC.N°921 de fecha 30.07.2007, remito a Ud., antecedentes correspondientes a la Solicitud de aporte del Comité Unión y Futuro I y II, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo N°491.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.DID.Nº192, OFICINA MEDIO AMBIENTE. ANT.: Ord.Alc.Nº521 del 17.05.2007. Ord.nº1955 S.A.G. del 06.06.2007. recepcionada el 16.08.07. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 20 Agosto 2007. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. INGRID GONZALEZ ROJAS, ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE.

En atención a documentos del Antecedente, referente a buscar alternativas de solución para el control de tiuques en plaza de armas de nuestra ciudad, al respecto, me permito informar a Ud., que con fecha 16 de agosto del 2007. se recepcionó en la Oficina de Medio Ambiente de esta Corporación, respuesta por parte del Servicio Agrícola y Ganadero de Osorno que indica textualmente:

a).- El reglamento de la Ley de Caza, en su artículo cuarto prohíbe la caza o capture en todo el territorio de especies de anfibios, reptiles, aves y mamíferos, entre ellos está considerado el tiuque.

b).- La eliminación de los individuos que ocupan los árboles de la plaza no solucione el problema, ya que rápidamente los espacios libres son utilizados por otros individuos manteniéndose el problema.

c).- La solución para eliminar la población de tiuques que habitan los árboles de la plaza, debe ir en eliminar las condiciones de habitabilidad que presenta el lugar.

d).- Por lo tanto, se sugiere efectuar una poda fuerte a los árboles de la plaza para eliminar el ambiente favorable que existe en el lugar, para la permanencia de las aves.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., INGRID GONZALEZ ROJAS, ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE.»

SEÑOR ALCALDE : “ Me puse en contacto con Carlos Ramírez, que es

2007



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

botánico de la Universidad Austral de Chile, y hay que llamar a un señor Schlatter de la Universidad Austral, que es Zoólogo.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Es el mismo nombre que di hace tres o cuatro años atrás, don Roberto Schlatter, Director del Instituto de Zoología de la Universidad Austral de Chile.”

4.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.DAJ.Nº85-J. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: SEC.CONC.Nº1003 DE 13.08.2007. ORD.AJ.Nº83-C DE 24.07.2007. MAT.: INFORMA SOBRE COMODATO SECTOR TACAMO ALTO. OSORNO, 22 AGOSTO 2007. DE : JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

A través del presente y en atención al antecedente, informo a Ud. que este tema ya ha sido informado al Sr. Alcalde a través del oficio Ord.Nº83-C de fecha 24 de julio del presente año.

Se adjunta fotocopia de documento citado. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECCION ASESORIA JURIDICA.»

5.- El señor Alcalde da lectura a «Carta del 18 de julio del 2007, del Alcalde de Valparaíso.

VALPARAISO, 18 de julio de 2007. Sr. Mauricio Saint-Jean Astudillo, Alcalde Municipalidad de Osorno. PRESENTE. Estimado Sr. Alcalde,

Me es muy grato dirigirme nuevamente a Ud. para invitarle a en el II Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre de 2007, en la ciudad de Valparaíso, Chile.

Esta segunda versión del Foro está orientada a la participación de alcaldes y representantes de gobiernos locales de los 22 países que integran la comunidad iberoamericana y a representantes de organismos internacionales.

2008



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Es oportuno señalar que el tema central es la cohesión social y las políticas públicas para alcanzar sociedades más inclusivas.

En documento adjunto encontrará información relativa a aspectos organizativos y programa de trabajo del Foro. Para mayores antecedentes solicito tenga la amabilidad de ponerse en contacto con nuestra Encargada de Relaciones Internacionales, Srta. Silvana Airola, al correo electrónico: [sairola@munivalpo.cl](mailto:sairola@munivalpo.cl) y al teléfono: 56 32 2939905.

Esperando contar con su valiosa presencia en este evento, le saluda muy atentamente, ALDO CORNEJO GONZALEZ, ALCALDE DE VALPARAISO.»

6.- CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, el Club de Rayuela “San Miguel”, de Rahue Alto, de la Población Pedro Aguirre Cerda, hace más de 30 años hacen uso de un terreno del Ministerio de la Vivienda, del Serviu, porque tienen un comodato precario, ellos están pidiendo un comodato definitivo para poder hacer inversiones ahí, desarrollar su actividad, hemos hecho todas las gestiones en el Serviu, pero van a traspasar ese terreno a la Municipalidad de Osorno, ese es el camino más adecuado, más rápido, más eficiente, así es que quiero ponerlo en antecedente a usted, de que se va a traspasar, ya está bien avanzado eso, por parte del Serviu al traspasar al Municipio los terrenos ubicados en Población Pedro Aguirre Cerda, lo que quiero que quede en Acta, con el apoyo de mis colegas y el suyo Presidente, es que una vez traspasado los terrenos al Municipio, porque esto va a ser en el mes de septiembre, a más tardar, de que se pudiese transferir o entregar en comodato a esta misma Organización, una vez ingresados los antecedentes por el Ministerio de la Vivienda.”

SEÑOR ALCALDE : “ Correcto, pero te pediría que la Organización haga llegar formalmente una carta al Municipio solicitando estos terrenos.”

CONCEJAL GALLARDO : “ El Serviu va a hacer llegar por Oficio la solicitud de entrega, pero, que quede en Acta de que pueda ser entregado en comodato en el tiempo que corresponda, en el marco legal a este Club de Rayuela “San Miguel” de la Población Pedro Aguirre Cerda, Rahue Alto.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR ALCALDE : “ Porque ahí en Rahue Alto se está haciendo el Complejo Deportivo de Rahue Alto.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Pero no es ahí mismo.”

SEÑOR ALCALDE : “ Bueno, que hagan llegar la carta y analizamos el tema, en principio no habría problemas.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Eso quería escuchar, Presidente.”

7.- CONCEJAL GALLARDO : “ Lo segundo, es que el Club de Fútbol Deportivo O`Higgins, le hizo llegar una carta a usted, solicitando un espacio, tanto en calle Pinto o en otro sector de la ciudad para hacer una Sede Social, estuvimos con algunos colegas en el Club O`Higgins, lo representó muy bien a usted el Jefe del Departamento de Deportes, quedaron muy contentos por el equipo que se entregó, y junto a Víctor Hugo Bravo y Emeterio Carrillo, nos sumamos al esfuerzo que va a hacer el Municipio para apoyar al Club O`Higgins, cuando cumplan 100 años, poder en su casa celebrar su aniversario, y esa es la petición que hicieron por escrito a usted, señor Presidente.”

SEÑOR ALCALDE : “ Esa carta la tiene Asesoría Jurídica o Dideco, sobre el tema del terreno, para ver si se puede traspasar un terreno al Municipio para el Club O`Higgins.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, ese día lo explicó el Jefe del Departamento de Deportes, que también estaba presente, y él está en conocimiento del tema y señaló que se estaban haciendo las gestiones correspondientes, para ver esa situación, así es que don Julio Villalobos está en antecedente del tema y él sabe.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Quería informarlo, para que usted supiera.”

8.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, una información, comunicar que la actividad programada para el fin de semana en Puerto Octay, del Capítulo de Alcaldes y Concejales se suspendió, hasta una nueva oportunidad.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

9.- CONCEJAL CARRILLO : “ Sobre el tema de la delincuencia en Osorno, quiero pedir un acuerdo para que se solicite una estadística, desde mayo a la fecha, de la cantidad de infracciones que se han cursado.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Prefectura de Carabineros solicitando una estadística de cómo ha funcionado el Plan Cuadrante, recientemente implementado en la comuna de Osorno. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°584.-**

El señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, procede a hacer abandono de la Sala, asumiendo la presidencia del Concejo el señor Orlando Mella Torres.

10.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo primero en relación a la cancha del sector Las Quemadas Centro, ahí se asumió un compromiso a través del Departamento de Deportes y Recreación de poder hacer una nivelación de la cancha, lo cual se hizo pero parcialmente, ya que entiendo que la máquina que se utilizó para tal efecto, no cumplió con el requerimiento, con las especificaciones para hacer bien el trabajo, de tal forma, que el trabajo de poder nivelar este campo deportivo hoy día está inconcluso, detenido, entonces, me gustaría pedir, particularmente, al Departamento de Deportes en conjunto con el Departamento de Operaciones, que entiendo que son quienes gestionan los recursos, que se pudiera terminar el trabajo, porque en definitiva lo que va a ocurrir es paralizar un campeonato que desarrolla todos los años el Club Deportivo “San Martín” de Las Quemadas, y creo que sería bueno que pudiéramos resolver este tema, y que hoy día está paralizado, no habiendo ningún avance.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de Deportes y Recreación, para que en conjunto con el Departamento de Operaciones, gestionen la culminación de los trabajos de nivelación de la cancha del sector Las Quemadas Centro. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°585.-**

11.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Y lo segundo Presidente, recientemente salió publicado, a través de los medios de comunicación de prensa escrita, la licitación pública que es un mandato del Gobierno Regional de Los Lagos y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quienes concretan un convenio para la Conservación de las vías urbanas de la comuna de Osorno y en general de la Décima Región, y particularmente a la comuna de Osorno se le va a asignar un presupuesto de M\$210.000.-, o sea, estamos hablando de una inversión bastante importante, este es un requerimiento que, nosotros como Municipio, mantuvimos permanentemente, y a raíz de que efectivamente el Serviu, a nivel local, tenía un catastro de aproximadamente 30.000 mts<sup>2</sup> de pavimento que había que reparar, eso más o menos, establecía un monto de M\$1.000.000.-, sin embargo, a pesar de que no es el monto que realmente se requiere, pero sí es primera vez que yo observo que aquí hay un monto de inversión bastante importante en materia de inversión pública, lo que quiero sugerir al Alcalde, para que él pueda instruir a quien corresponda, que efectivamente nosotros como Municipalidad podamos involucrarnos en este proceso de Conservación de Vías Públicas, porque no vaya a suceder que finalmente de aquellas arterias que nosotros consideramos importantes y prioritarias, conservar y mantener y reparar, en este proceso no se haga, así es que quiero sugerir que a través del Departamento de Operaciones y la Dirección de Obras Municipales, nos pudiéramos involucrar en este proceso de Conservación de Vías Públicas, para que podamos, como Municipio, priorizar aquellas arterias, avenidas, calles o pasajes, que requieran su conservación de manera urgente.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Además que con esos M\$200.000.-, conocer cuáles van a ser de los M\$1.000.000.-, porque como dice el colega Muñoz, hay un catastro por M\$1.000.000.-, qué calles se van a intervenir, sería bueno conocer eso también, por parte de este Municipio, para poder



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

concordar si son esas nuestras prioridades.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Obras Municipales y al Departamento de Operaciones, o a quien corresponda, para que gestione que el Municipio sea la contraparte en la Licitación Pública denominada “Conservación de las Vías Urbanas de la ciudad de Osorno”, mandatada por el Gobierno Regional de Los Lagos y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de que se vea que la ejecución de los trabajos sean las establecidas por el Municipio, en cuanto a cuáles son las vías públicas prioritarias a conservar. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°586.-**

12.- CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, dos puntos y una observación, primero quisiera sacar el acuerdo para oficiar a Carabineros solicitando mayor fiscalización a los ciclistas, lamentablemente, somos deficitarios en lo que es la iluminación de nuestra ciudad, este invierno ha sido uno de los peores en lo que se refiere en la claridad, y la mayoría de los ciclistas no circula ni con luces, ni con huinchas reflectantes, con nada que los pueda mostrar en la oscuridad, teniendo como graves consecuencias, cuando los ciclistas, lamentablemente, aparecen en la ruta, y ocurren atropellos, y claro, se culpa al automovilista, pero lo que pasa es que bajo las condiciones actuales que hay hoy en día climáticas, se hace muy difícil distinguir estos móviles pequeños que circulan y es más, basta ver acá en la Plaza de Armas, a las 18.30 ó 19.00 horas, cuando pasan sin ninguna luz reflectante; no estoy pidiendo que compren chalecos, pero hay cintas reflectantes, huinchas, que son baratas, así es que creo que Carabineros debiera fiscalizar estrictamente este tema, a los ciclistas, porque también como se fiscaliza fuertemente al automovilista también se debe fiscalizar a los ciclistas.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Yo me opongo, quizás en algo tenga razón el colega Casanova, pero entiendo de que fiscalización significa también sanciones, y hay gente que con mucho esfuerzo tiene su bicicleta para poder movilizarse hacia sus trabajos, y en las condiciones en que vive

2013



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

mucha gente hoy en día, con un sueldo mínimo, la verdad es que muy difícilmente puedan pagar una infracción. Esa es mi razón señor Presidente, por lo que voto en contra.”

CONCEJAL MELLA : “ Es que lo que podemos pedir a Carabineros y a la Dirección de Tránsito, es solicitar, más que nada, una campaña educativa a objeto de recomendar a los ciclista a utilizar las medidas de seguridad, que haya un período de marcha blanca y después se aplique.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Exacto, si es así señor Presidente, yo voto a favor.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, no es el ánimo de polemizar con el profundo espíritu social del colega Carrillo, en cuanto a hacer la “vista gorda” cuando hay infracciones, pero el tema es que la Ley de Tránsito es claramente taxativa en el tema, los vehículos menores, motorizados, inclusive bicicletas, motos, motonetas, deben usar instrumento reflectante, y lo dice la Ley, ahora, si para el colega no es importante lo que dice la Ley, ese es otro tema, pero creo que aquí la Ley debe ser pareja para todos, para los automovilistas que se le cursan infracciones, que tienen que pagar \$40.000.- ó \$49.000.-, como también para el ciclista, porque aquí no es solamente un tema de que se fiscalice o no, puede ocurrir un accidente con consecuencia de muerte, lisa y llanamente, porque la persona no fue capaz de comprar una huincha reflectante, que no creo que cueste más de \$1.000.- ó \$2.000.-, y no creo que eso signifique un desajuste en el presupuesto familiar de esta persona, por lo tanto, creo que en la campaña de aquí a un año más va a estar usando argumentos campañeros como esto, por favor.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Insisto, si la idea del colega Casanova va por educar y poner un período de marcha blanca, para que los ciclistas también se informen del tema, perfecto, estoy de acuerdo.”

CONCEJAL MELLA : “ Es bueno entender de que muchas veces hay gente que utiliza la bicicleta para trasladarse desde su domicilio hacia su lugar de trabajo, desde los sectores más periféricos de la ciudad y muchas veces la gente no utiliza estos implementos, producto de ignorancia, entonces, por eso se justifica una campaña educativa de parte de Carabineros, independientemente de que va a llegar el momento de que se cursen infracciones, porque aquí estamos cautelando la vida de las



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

personas, fundamentalmente, pero, quien también no cumple las exigencias después de una Campaña Educativa, creo que también tiene que someterse al rigor de la Ley.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Prefectura de Carabineros, como asimismo a la Dirección de Tránsito del Municipio, pidiéndoles iniciar una Campaña Educativa a los Ciclistas, indicándoles el debido uso de las medidas de seguridad que estos deben utilizar, como ser chalecos y/o huinchas reflectantes, luces, etc., para resguardo de su propia integridad, siendo esta Campaña por un período de marcha blanca, para que posteriormente, quien no cumpla con estas medidas de seguridad serán sometidos al rigor de la Ley, con las debidas infracciones. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas y el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°587.-**

Se reintegra a la Mesa el señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, quien retoma su cargo de Presidente del Concejo.

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, un alcance sobre este tema, lamentablemente se retiraron las personas de la Asociación Chilena de Seguridad, pero sé que ellos le entregan a todos los trabajadores de su empresa los cinturones adecuados y huinchas reflectantes, o sea, puede ser que muchas veces los mismo empresarios no se han preocupado de pedirlos, pero sé que la ACHS regala estos instrumentos a los trabajadores de sus empresas. Ahí está Rigoberto Medina, nos podría contar.”

SEÑOR MEDINA : “ Cuando hay campañas, generalmente se regalan a los trabajadores de nuestras empresas afiliadas que utilizan bicicletas, de tal manera que puedan andar más seguros por la vía pública.”

SEÑOR ALCALDE : “ Ahora, si no hubiera Campaña, por qué no hacen una campaña ustedes y les entregan desde ya los elementos reflectantes.”

2015



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR MEDINA : “ A todos los ciclistas dice usted.”

SEÑOR ALCALDE : “ No, a los trabajadores de las empresas afiliadas a la Asociación.”

SEÑOR MEDINA : “ Bueno, yo no podría comprometer esta decisión ahora, pero indudable que sí se hace.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero llevar la inquietud, la puede llevar o no.”

13.- CONCEJAL CASANOVA : “ Segundo punto, señor Presidente, en relación a un tema tan publicitado, tiempo atrás me opuse a entregar aportes a la Junta de Vecinos que dirige actualmente la señora Olga Ruiz, camarada muy antigua del Partido Demócrata Cristiano, según sus propios dichos en entrevista publicada en el Diario Austral de nuestra ciudad, voy a seguir manteniendo mi opción de votar en contra mientras ella esté de Presidenta de esa Junta Vecinos, por su marcado sectarismo, en cuanto a las invitaciones que hace a actividades propias y que le corresponden como Junta de Vecinos, fíjese, que cuando tiene actividades invita solamente a Camaradas, cada uno tiene legítimo derecho de invitar a quien considere, pero invita generalmente solamente a Demócratas Cristianos, cuando el Concejo lo componemos distintos tipos de sensibilidades, lo que me parece injusto y lo cual refleja un mal manejo del tema. Yo tuve muchas discrepancias con don Luís Álvarez, cuando fue Presidente, pero Luís Álvarez siempre tuvo la deferencia de invitar a todos los Concejales a todas las actividades, y nunca hizo discriminaciones a un Concejal de la Concertación o a un Concejal de la Alianza, pero esta señora, desde que asumió la presidencia, ha mantenido una actitud absolutamente sectaria en el tema de las invitaciones; voy a mantener siempre mi voto en contra, mientras ella esté de Presidenta de la Junta de Vecinos, porque creo que ha actuado con un sectarismo absoluto.”

SEÑOR ALCALDE : “ ¿De la Junta de Vecinos o la Unión Comunal?”

CONCEJAL CASANOVA : “ De la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, una opinión personal, con todo respeto.”

SEÑOR ALCALDE : “ Mira, sin entrar en defensa de doña Olga Ruiz, puede que se le haya pasado, voy a hablar con ella.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, creo que los Dirigentes son libres y autónomos de invitar a quienes ellos estimen conveniente, nosotros igual hemos sido marginados de muchas instituciones donde hay dirigentes de la Alianza, que tampoco hemos sido invitados.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Con la salvedad colega, de que ella es Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, esa es la única diferencia.”

CONCEJAL CARRILLO : “ A ver, quiero hacer un distingo, ella como Presidenta de la Unión Comunal ha invitado a todos los Concejales, como Presidenta de su Junta de Vecinos, a lo mejor ella pueda tener algunas excepciones.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Bueno, no importa, no vamos a entrar a discutir ese tema, es solamente una reflexión señor Presidente, en el clima de fraternidad que hay en esta Mesa.”

CONCEJAL BRAVO : “ Presidente, creo que como tema de precedencia, de antecedente, creo que es bueno considerarlo, porque sea cual sea los Dirigentes, incluso cuando se habla de mi casa, es mi casa, y esas son casas propias de los Presidentes, incluso en ciertas sedes hay fotografías de ciertos personajes políticos, está bien, si es una fotografía del Alcalde, porque el Alcalde representa a toda la comunidad, pero de otros personajes políticos, sea cual sea, porque son sedes que se ocupan no solamente para que la Junta de Vecinos funcione, sino que se ocupa para que instituciones infantiles, tercera edad, centros de madres, en fin, incluso algunos para velatorios la ocupan, entonces, creo que es mal precedente de que se hagan invitaciones exclusivas de un sector político y con intencionabilidad, sea cual sea, y esto de la señora en referencia, lo hace marcadamente, o sea, es una cuestión marcada, y no vamos en contra del Partido, sino que esa Sede no es propia de ella, sino que es una Sede de una Organización, donde en su entorno hay de todo y transversalmente, entonces, creo que es un precedente para todas las Juntas de Vecinos y para todos los Dirigentes, porque cuando ellos piden el apoyo de esta Mesa, no lo piden a dos o tres personas, entonces, nosotros somos autoridades de todos los habitantes.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero yo he ido varias veces a la Junta de Vecinos, y he visto, por ejemplo, ahí a don Javier Hernández.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MUÑOZ : “ Un modo de comentario, recién estábamos apelando al cumplimiento de las leyes, de que efectivamente seamos respetuosos de las leyes, las Juntas de Vecinos gozan de plena autonomía, según la Ley de Juntas de Vecinos, de tal forma que no me parece pertinente el comentario que hace el colega Víctor Hugo Bravo, ya que nosotros no podemos entrometernos sobre decisiones que hacen las Juntas de Vecinos; yo particularmente, he sido no considerado en muchas Juntas de Vecinos, pero por eso no debo andar colocando Cartas al Director, del Diario Austral, o mencionando por qué no me consideraron, porque finalmente es una decisión que toman las Juntas de Vecinos, de tal forma, que desde mi punto de vista, no es un tema que requiere de mucha discusión.”

14.- CONCEJAL HENKES : “ Presidente, quiero hacer dos consultas, hace unos días atrás leía en el Diario que en el Liceo existe un sismólogo que está abandonado, que no se utiliza, y justamente ese día hubieron acá en Osorno, tres pequeños movimientos sísmicos, que obviamente, no pueden ser detectados porque no tenemos los equipos apropiados, ¿qué posibilidades hay de reactivar ese equipo?, a lo mejor entregarlo a la Universidad, o alguna persona que pueda realmente utilizarlo para que tengamos un sismógrafo en Osorno.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Oficina de Emergencia realice las gestiones pertinentes para averiguar y realizar un informe al Concejo sobre la posibilidad de reactivar el sismógrafo existente en un Liceo de la ciudad, a fin de que sea nuevamente utilizado para detectar movimientos sísmicos. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°588.-**

15.- CONCEJAL HENKES : “ Tengo una petición de la SAGO, Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, que el 4 de septiembre la Radio Sago tiene su aniversario, y está solicitando el uso de la Plaza para poder realizar algunas actividades, y no sé en qué irá ese



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

trámite.”

SEÑOR ALCALDE : “ Está andando, pero, no vamos a cortar el tránsito, entonces sí se les va a autorizar el uso del Odeón, para que realicen sus actividades al interior de la Plaza.”

CONCEJAL HENKES : “ Y lo otro que me están pidiendo, es la posibilidad de que entre el 8 y el 11 de noviembre, no se hagan Ferias en la Plaza, cuando está la Sago Fisur, porque el año pasado coincidió en que en esa misma fecha hubo una gran Feria en la Plaza, que según los Dirigentes atrajo mucho público en desmedro de las personas que podrían haber visitado la Sago Fisur ese fin de semana, no sé si es posible. A lo mejor los organizadores pueden cambiar la fecha de esta Feria, por el hecho de la Sago Fisur también es algo importante para la ciudad, y este año la Sago Fisur se realizará entre el 08 y el 11 de noviembre.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Obras Municipales, a fin de solicitarle vea la factibilidad de posponer la realización de la Feria que se efectúa cada año en Plaza de Armas, especialmente entre el 08 y el 11 de noviembre. Lo anterior, según lo requerido por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°589.-**

16.- CONCEJAL HENKES : “ Lo otro Presidente, me gustaría saber si se ha publicado en el Diario Oficial la Ordenanza del Medio Ambiente.”

SEÑOR ALCALDE : “ Está publicada, ya entró en vigencia.”

17.- CONCEJAL HENKES : “ Por último, quiero manifestar mi molestia por un problema que ha sucedido en la Escuela Carlos Condell, hace más o menos tres meses estoy solicitando, tanto al Departamento Social como al D.A.E.M., solución a la situación del auxiliar de esta Escuela, don Juan Carlos Grandón, anoche me llamó su

2019



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

esposa para pedirme que apure la entrega de alguna madera que solicitó al Departamento Social hace más de un mes, ellos están construyendo una mediagua para poder trasladarse, para poder salir de ese lugar, e irse a un terreno cedido por familiares, se les entregó parte de la madera, pero esa madera es usada que se les autorizó que saquen de ahí de la Escuela. Yo fui a visitar la casa donde ellos piensan trasladarse, y realmente, no van a tener agua, no van a tener luz, y no sé si están en antecedente de que esta familia tiene dos hijos enfermos, un hijo postrado, y también había conversado en el D.A.E.M., la posibilidad de poder trasladar a esta persona a alguna Escuela que tuviera una casa para auxiliar.”

SEÑOR ALCALDE : “ Cuántos años está esa familia ahí.”

CONCEJAL HENKES : “ Como once años.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y no han podido hacer sus trámites para optar a una casa propia.”

CONCEJAL HENKES : “ No han podido hacerlo, Presidente, por el problema de salud de sus hijos.”

SEÑOR ALCALDE : “ Hoy día, escuchaba un programa de televisión, hoy día, prácticamente, con las ayudas que hay del Municipio, que se ha completado cualquier cantidad de ahorros, para gente que no logra cumplir con las metas de \$350.000.-, el que no tiene casa, es porque es “dejado”, permíteme que lo diga.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, pero esta es una situación del momento, la señora ha venido varias a hablar conmigo, porque ya han sido tres veces que han intentado incendiar la Escuela, en el D.A.E.M. se sabía eso y a pesar de eso no se hizo nada para evitarlo.”

SEÑOR ALCALDE : “ Pero a ellos ¿los autorizaron para sacar madera?”

CONCEJAL HENKES : “ Sí, pero la madera está con plaga de termitas, pudieron aprovechar un mínimo.”

SEÑOR ALCALDE : “ Qué es lo que quieren ahora.”

CONCEJAL HENKES : “ Hay dos posibilidades, que el Departamento



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Social les entregue la madera que están pidiendo, que es bien poco, para que puedan terminar esta mediagua que están construyendo; ver la posibilidad de un traslado a una Escuela que tenga una casa de auxiliar; y lo otro, es que estoy haciendo unos trámites en el Serviu para ver la posibilidad de una vivienda para esta familia, por el problema que tienen con sus hijos enfermos.”

SEÑOR ALCALDE : “ Tienen libreta de ahorro.”

CONCEJAL HENKES : “ Sí, pero la tienen con muy poco dinero.”

SEÑOR ALCALDE : “ Bueno, pero entonces, que presenten su caso formalmente al Alcalde, y de aquí lo derivaremos al Departamento Social y veremos cómo los ayudamos.”

CONCEJAL HENKES : “ Sí, porque yo los estoy ayudando continuamente, por ejemplo, les llevo los pañales para ese niño postrado.”

SEÑOR ALCALDE : “ Que me hagan llegar la carta, acá los ayudamos a su postulación a vivienda, a lo mejor el Municipio le ayuda con el ahorro para la libreta, no sé, que me hagan llegar la carta.”

18.- CONCEJAL BRAVO : “ Alcalde, sobre las patentes de alcoholes, solicito se estudie una Ordenanza de Patentes de Alcoholes, si bien es cierto, nos regimos por una Ley, general, nacional, creo que es necesario, porque previendo, a futuro, a corto plazo, un exagerado número de solicitudes de patentes, incluso nocturnas, que a veces son de mala calidad, duran un corto tiempo, no tienen los elementos de juicio en seguridad y otros mecanismos que van a engrandecer el turismo, y cierran y se trasladan a otros lugares, etc., así es que propongo en primer término, señor Alcalde, reitero, una Ordenanza para Patente de Alcoholes Local.

En segundo término, señor Alcalde, quisiera que solicitemos a la Contraloría General de la República, porque tengo entendido de que hay bastante jurisprudencia relacionadas y Resoluciones que dicho Organismo, a petición de los Concejos Municipales se han opuesto a la entrega de patentes con antecedentes justificados, aún cuando cumplan con las exigencias generales de la Ley, si la negativa está bien



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

fundamentada y persigue un bien común hacia la comunidad, estos acuerdos municipales han sido respaldados por la Contraloría, entonces, el segundo acuerdo sería pedir estas Resoluciones como experiencias hechas en otros Municipios del país.

Y la tercera situación, señor Alcalde, quisiera que me explicara aquí la señorita Lucy Díaz, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas, y el Director de Asesoría Jurídica, en qué consiste una transferencia o un traspaso de patente, porque tengo entendido, no me consta, no he visto documentos, que el caso del local El Cairo, que hoy día ya no está funcionando en su lugar, que se trasladó a una Discoteque autorizada, el dueño, el señor Soto, que había sido autorizado en calle Los Carrera N°1073, habría transferido, no sé si está bien utilizado el término, o traspasado la patente a un familiar o a una persona de confianza, si es así, ese lugar tiene, como usted sabe, 11 Partes, lo que significaría nuevamente si le va mal, supongamos que de aquí a dos o tres meses más, le va mal en el lugar, podría volver a utilizarse el lugar, donde nunca se ocupó como Patente de Restaurant, se ocupó siempre como Discoteque, produciendo lógicamente una burla hacia la Ley, entonces, son tres inquietudes importantes, incluso los vecinos del sector fueron a conversar con el Sr. Gobernador, porque no entienden cómo puede burlarse la ley de esta manera, y cómo puede ser que estando el lugar y el propietario con observaciones sabiendo que le van a clausurar el local, traspasarlo a un familiar o a otra persona, que es algo que el común de la gente no entiende”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Efectivamente es así, a mí me ha tocado ver que cuando van a completar el tercer o cuarto parte traspasar la patente, y es legal, porque es otra persona jurídica”.

Se integra la mesa el Señor Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica; y la Srta. Lucy Díaz, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. Respondiendo a las inquietudes del Concejal Bravo. Respecto a la ordenanza de patentes de alcoholes habría que definir de qué se trata la idea que sustenta el Concejal, porque definitivamente no podemos a través de la ordenanza entrar a regular temas que ya están regulados por la Ley de Alcoholes. Lo que la Ley de Alcoholes nos permite es regular ciertas cosas, como el horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio y venta de bebidas



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

alcohólicas dentro de los rangos que establece la ley, no podemos extendernos más allá de eso. O podemos por la vía de seccionales establecer ciertas zonas en las cuales pueden establecerse expendios de bebidas alcohólicas. Más que eso es ilegal. Nada más que eso.

Respecto al tema del restaurante El Cairo, yo quiero recordar algo que se puntualizó cuando se votó un aporte en esta mesa, el Concejal Carrillo lo hizo, de que cuando una autoridad tiene un determinado interés sobre una situación en particular que se esté tratando debe abstenerse de las votaciones o discusiones. Entonces, yo quiero recordarle señor Concejal que usted es vecino del sector y en esa condición hacía su reclamo. Por ello, yo quería recalcar el tema, porque en definitiva me parece complejo que usted no está ejerciendo su función como Concejal, sino que está haciéndolo a título personal, y consecuentemente debe abstenerse por dicha condición.

Ahora, las transferencias de patentes no son sino como nombre lo indica, la enajenación o hacer ajeno algo que le pertenece a una persona y se transfiere a otro. En la transferencia de patentes las municipalidades o ningún ente público en general tienen intervención. Nosotros no podemos pretender regular o cuestionar las transferencias de patentes que se efectúen por los particulares. ¿Qué podemos revisar nosotros?, nosotros podemos revisar que el título de la transferencia sea un título válido. Esto por ejemplo, como ocurría hace algún tiempo la municipalidad, si se presentaban donaciones de patente de alcoholes, nosotros las empezamos a rechazar porque las donaciones deben estar precedidas de un trámite que es la insinuación. Pero en el caso que sea una venta por el valor que se han, nosotros no podemos cuestionar esa venta en la medida que conste por escrito y que tenga un valor nominal al menos de un peso. En ese sentido nosotros no podemos cuestionar si efectivamente la venta existe o si es una venta simulada, no podemos entrar a cuestionar si efectivamente las personas lo están haciendo con el ánimo de transferir o supuestamente con el ánimo de suplantar al titular de la patente. No tenemos facultades para eso, nuestra única facultad y obligación es proceder a registrar la transferencia de la patente en el registro municipal. En el caso de las patentes de alcoholes además el tema no pasa al acuerdo del Concejo, porque en definitiva no hay aquí un acto municipal autorizando esto, nosotros nos limitamos a registrar las transferencias de las patentes que efectúa los particulares y esto es de bastante más ocurrencia que la que uno pudiera pensar, en general se están transfiriendo patentes no



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

solamente de alcoholes también comerciales”.

CONCEJAL CASANOVA: "Se ha generado mucha expectativa sobre este tema y también suspicacias, porque a propósito de invitar a los personeros policiales a un medio de comunicación, ellos también manifestaron su preocupación al aire y cuando el Concejal Víctor Bravo señala que hay incredulidad y un sentimiento de no entender lo que pasa y porque no se ha actuado con mayor celeridad y mucha gente puede desconocer algunos precios de la ley que es en relación con la facultad que puede tener el municipio o al Concejo sobre sierra apertura de patentes comerciales o de alcoholes. Eso ha generado muchas suspicacias”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por eso es importante dar a conocer por medio de comunicación como son las cosas, y no solamente este tema sino que también en muchos otros, además que la gente no tiene por qué saber cómo está conformada las leyes sobre temas como éste”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo quiero que el señor Director de Asesoría Jurídica nos haga llegar la ley en la parte pertinente que se refiere a los traspasos de patentes”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero lo estaba explicando”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "El tema de las transferencias no tiene mayores alcances, está como claro”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero si está por clausurarse”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Ese es un juicio de valor. Yo no sé de dónde puede uno concluir que éste por clausurarse algo. Señor Alcalde, si usted lee el informe que yo presenté según lo antecedente que hay en el Juzgado de Policía Local que son los partes que importan para eventualmente la clausura, falta bastante para que ello pueda ocurrir”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que por eso, si ellos creen que estar al borde la clausura por la cantidad de infracciones pueden vender la patente a otra persona y eso es otra identificación jurídica. ¿Se puede hacer eso?”

SEÑOR DEL ESCOVAL: "No nos confundamos. Aquí lo que se multa ese local independientemente del propietario”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: "Lo que no entiendo señor Director, es que siendo usted alguien que tiene que ayudar a que exista una tranquilidad, porque el municipio es rector y responsable también de la comunidad, en entiendo el afán que usted tiene por defender algo que es de afuera y no buscar una solución a los que nosotros nos compete".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Discúlpeme, pero por formación profesional yo no voy a «prestar ropa» para amparar situaciones que a mí me parecen ilegales. Si usted estima que eso es hacer mal mi trabajo, lamentablemente así es. Yo debo defender la legalidad de la actuación del municipio y eso me exige que yo explique cuando podemos actuar y cuando no podemos actuar. Aquí incluso yo debo abstenerme de mi opinión personal, porque seamos prácticos don Víctor, en lo personal el local El Cairo me parece poco adecuado para la gente de Osorno y en mi vida lo he conocido. A mis sobrinas mayores de 20 años les he dicho que no vayan a ese tipo de lugares, he pasado tarde por ahí y he visto un ambiente deplorable, se forman grupos, etc.; Es sólo puedo decir como osornino y ciudadano. Pero como director jurídico, yo tengo que decir lo que legalmente podemos hacer y lamentablemente no tenemos más atribuciones como municipio sobre el particular. Este no es un tema de voluntades, es un tema de exigencias".

CONCEJAL BRAVO: "Yo quiero conocer la ley en el tema de los traspasos, porque entiendo que ya se tramitó el cambio esta patente. Creo que por deferencia el funcionario respectivo debería comunicarnos a nosotros este tipo de cosas, porque a veces hacemos gestiones cuando ya están consumadas las situaciones. Nosotros fuimos el otro día hablar con el Gobernador sobre un tema y luego vinimos acá a consultarle a la señorita Lucy, que nos encontramos con que el trámite y estaba hecho. ¿Cómo queda la autoridad con esto?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que son cosas que a veces ni yo mismo sé, porque es un negocio entre particulares".

CONCEJAL: "Una opinión. A lo mejor jurídicamente lo que señala Don Jorge del Escoval uno le entiende, pero también entiende cuando existe la voluntad de facilitar las cosas. Y aquí uno ve claramente que se le han facilitado bastante las cosas a este local a pesar de todas las infracciones que tiene. Entonces queda una sensación bastante extraña, porque nosotros



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

hemos discutido otros temas en esta mesa, por instalaciones de cafés y cosas así, y hemos buscado hasta el último resquicio para no darles la patente. Y de pronto uno ve una amplitud de facilidades para proteger situaciones que aunque hay que tener cuidado en los juicios que uno puede emitir, que la verdad es que aquí habiendo reclamos permanentes de los vecinos, habiendo evidentes infracciones, hay once partes señalados y la verdad es que no sé, queda una sensación...”

**ALCALDE SAINT-JEAN:** "...A ver, eso de que para algunos hay manga ancha y otros no, eso me gustaría que lo aclararas Emeterio. Yo creo que no es así.

En segundo lugar, estos antecedentes fueron enviados a la Gobernación”.

**CONCEJAL CARRILLO:** "Pero cuando fueron enviados a la Gobernación el traspaso de la patente ya estaba listo, se estaba haciendo aquí en el municipio”.

**SEÑOR DEL ESCOVAL:** "La transferencia no se hace en el municipio, eso lo hacen en la notaría, en su casa o en una oficina, porque es un instrumento privado, aquí llega cuando ya está hecho. Esto es un acto entre particulares que no requiere visación ni autorización ni siquiera de un notario público, no tiene ninguna solemnidad especial. Lo único que tienen que hacer es traerlo al municipio y nosotros simplemente registrarlo”.

**SEÑORITA DÍAZ:** "Quiero manifestar mi sorpresa y la falta de respeto que estoy teniendo de parte a los Concejales hacia mi cargo, dado que la semana pasada yo ya fui increpada por parte del Concejal Bravo en el hall del departamento a vista de todos los contribuyentes, por este caso del local El Cairo. Yo traje los antecedentes ahora para que sean revisados y quiero decirle al Concejal Carrillo que llamaste protegiendo ningún procedimiento, aquí están los decretos firmados por el Alcalde donde se registró la transferencia. Yo no puedo informar en una renovación de patente donde hay diez partes y nuestro departamento ha sido comunicado solamente por dos. Esta nómina que llegó de Carabineros en forma posterior a la renovación de todas las patentes de alcoholes, a nosotros nos registran solamente dos del Juzgado de Policía Local, porque los otros no están tramitados así que malamente yo los puedo informar a ustedes para que puedan tomar una decisión”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO: "¿En qué fecha fue traspasado?"

SEÑORITA DÍAZ: "El registro es de fecha 27 de junio".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo quiero puntualizar sobre el hecho de que fue increpada la jefe de rentas. Creo que debemos tener cuidado en esas cosas, porque «la ropa sucia debe lavarse en casa»".

CONCEJAL BRAVO: "Yo pedí hablar con la señorita Lucy Díaz y ella salió su oficina al mesón, me pregunto qué quería y ahí me atendió. Podría haberme dicho que fueren cinco minutos más o habernos entrevistado en la tarde".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo quería aclarar un tema sobre lo que señala el Concejal Carrillo. Yo no me voy a hacer parte del tema del encubrimiento o la protección, porque yo estimo que en el fondo está es inexistente, pero quiero recordarle que la ley no le escribo yo, sino que está establecida por el legislador, y el señor Carrillo puede buscarla en internet o en las ediciones que existen de la Ley de Alcoholes y va a poder comprobar efectivamente que quien puede clausurar por las partes es el Juzgado de Policía Local. Así que sí está acusando al Juez de Policía Local me parece grave, pero en el fondo hay que tener claro eso. Aquí no hay ninguna protección creo yo, de parte de otras unidades".

ALCALDE SAINT-JEAN: "A propósito de El Cairo, eso fue traspasada la Gobernación y el Gobernador tiene las facultades para clausurar".

CONCEJAL BRAVO: "Yo insisto en esto, se dijo que el traspaso fue el 27 de junio, el acuerdo se tomó en agosto y ahora recién se le envió al Gobernador, cuando el local ya no funciona. Entonces también queda mal parado el Gobernador".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Los partes son para el local".

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, yo espero que la ley puede cambiar y los Concejales podamos tener asesoría jurídica, ya sea llegar mejor informados legalmente. Porque las leyes se pueden interpretar de distinta manera y para eso los abogados son expertos, pero yo creo que lo que molesta es que acaban de señalar que el traspaso se hizo el 27 de junio,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

nosotros estuvimos en dos reuniones viendo el tema y nunca se nos dijo que el traspaso se había hecho. Nosotros al tomar el acuerdo y mandar los antecedentes a la Gobernación realmente hicimos el ridículo, porque ya había una solución dada desde antes. Incluso salió públicamente que nosotros habíamos hecho una gran gestión con el Gobernador para que tramite el caso, cuando la negociación ya se había hecho dos meses antes. Entonces, esa falta de información que tenemos los Concejales atenta contra nuestra gestión”.

SEÑORITA DÍAZ: "Sigo insistiendo, en la transferencia se registra en el rol de patente y en la patente el cambio de nombre y el rut en la patente. No se cambia el giro. Por lo tanto, el local es el que está siendo cuestionado y todas las instancias que recayeron en él ahí quedan. Por lo tanto, no sé en qué podría haber cambiado el informarles de algo que tampoco puede llegar a nuestro conocimiento con prontitud, en este caso hablo de la transferencia. No tiene nada que ver”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo quería decir sobre Don Jorge del Escoval, que yo he sido testigo de la solidez de sus planteamientos jurídicos, así que a mí por lo menos me da plena confianza.

Y lo otro, también hay que tener cuidado porque uno no puede perseguir a nadie. Entonces creo que no debemos personalizar esto y hacer del caso de El Cairo una cruzada de la moral y la ética. A mí me parece bien lo que se ha planteado aquí, que nosotros veamos la fórmula de terminar con esta patente, así como hemos estado preocupados de poder terminar con la patente de calle Manuel Rodríguez y todos sabemos las limitantes que tienen las municipalidades en la normativa. Así que concentrémonos más que en rivalidades internas embocar la forma de sumar para lograr lo que todos queremos, y quien definitiva haya un ordenamiento y una forma de trabajar de las patentes de alcoholes que sea adecuada y que preserve la seguridad de los ciudadanos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es tanto la rigurosidad, que incluso yo soy bastante tentado a buscar soluciones, y vemos las distintas alternativas para llegar a ello. Que por aquí o por allá. Y me consta que son rigurosos los informes de don Jorge del Escoval, y para resguardar el tema uno tiene que atenerse a ello. Y yo no quiero caer en la ilegalidad”.

CONCEJAL BRAVO: "Pero en el caso de Las Bambinas, llegaron dos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

informes de Contraloría y no se cumplieron, si hubiese sido lo contrario, ¿qué se hubiese dicho?. ¿Dónde está la regularidad de don Jorge en ese caso?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Me gustaría que su imputación sea clara Concejal Bravo".

CONCEJAL BRAVO: "Tuvimos dos informes en las manos, donde se señalaba que había a lugar el cierre correspondiente, ¿y qué pasó con eso que nunca se llevó a efecto?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Creo don Víctor, que esos informes sólo usted los leyó, porque no hay ningún informe de Contraloría que diga a lugar al cierre. Lo que dijo la Contraloría es que la medición -cambiando un criterio pre establecido- debía efectuarse en forma distinta consecucionalmente debía revocarse la patente de alcoholes y para eso se inició un proceso administrativo interno, regido por la Ley de Procedimiento Administrativo. Yo no entiendo cual es mi participación en esto como para que usted me haga una imputación personal".

Contraloría CONCEJAL BRAVO: "Es que no se dio cumplimiento a lo que dispuso la Contraloría".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Usted no me quiere entender don Víctor esto se sometió a un procedimiento administrativo. Ahora está en una reposición de la resolución final que tuvo por revocada la patente de alcoholes, y esta reposición debe ser resuelta en el transcurso de la próxima semana".

19.- CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera consultar a la Dideco si está ya diseñado el programa de fiestas patrias, si ya se mandó a imprimir, aprovechando la presencia de Don Jorge Tejeda. Y hago la consulta, porque muchas personas que han conversado conmigo me han dicho que independientemente de que estas fiestas patrias van a ser bastante prolongadas, hablamos de cinco días, mucha gente me ha planteado la conveniencia de que los fuegos artificiales se hacen el día diecinueve, se pudiesen realizar el día dieciocho, porque hay mucha gente que viene a Osorno y normalmente se regresa el diecinueve temprano en la tarde. Entonces, ver esa posibilidad de modificar la fecha de realización de los fuegos artificiales. Es sólo una consulta".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se integra la mesa Don Jorge Tejeda, director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: "La verdad es que en esto hay comentarios para todos los gustos. Si el Concejo desea que cambiemos la fecha no tengo ningún problema".

ALCALDE SAINT-JEAN: "El día de la independencia es el dieciocho, y el término de la fiesta es el día diecinueve. Ambos se justifican".

SEÑOR TEJEDA: "En realidad, los fuegos artificiales nos hicimos alrededor de seis años durante los días dieciocho, y de pronto la gente nos empezó a preguntar qué porque no nos hacíamos el día diecinueve, porque la gente Osorno estaba retornando a sus hogares en la tarde y podía llegar a disfrutar al espectáculo en la noche. Y es efectivo que el día diecinueve se junta mucho más gente en los distintos sectores y en la Plaza para asistir a los fuegos artificiales".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿y a qué hora está programado?"

SEÑOR TEJEDA: "A las 21:00".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que es un poco tarde, porque al otro día los niños deben ir a clases".

CONCEJAL BRAVO: "Este año es diferente a los demás años por el orden que se dio en fechas. Y lo que dice el colega Mella, a mí también me habían manifestado el hecho que así como se dieron estas fiestas y que viene mucha gente, hubiese sido más atractivo que fuera el 18, porque va a haber mucha más gente en Osorno".

CONCEJAL MELLA: "Yo solamente hago la sugerencia, porque en definitiva es el Alcalde quien programa como se celebran las actividades de Fiestas Patrias".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que si se está a tiempo lo podemos ver todavía".

CONCEJAL MELLA: "Y lo otro que quiero indicar, es que no se omita la distinción que se hace a los dirigentes destacados de Osorno en la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

celebración de Fiestas Patrias”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Está considerado”.

20.- CONCEJAL MELLA: "Lo otro, es que en reconocimiento a la labor de un Intendente del período presidencial de don Eduardo Frei Montalva, y hablo de don Erico Laussen, que se informe a la Dirección de Obras Municipales para que se considere este nombre en futuras denominaciones, incluso pienso en el puente nuevo que se va a construir”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales, considerar el nombre del Señor Erico Laussen Siebert en futuras denominaciones de calles, avenidas, o un bien nacional de uso público, de acuerdo la solicitud del Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°590.-**

21.- CONCEJAL MELLA: "Y reflatando una solicitud que hizo la Sociedad de Socorros Mutuos Confraternidad e Ilustración Femenina con asiento en Rahue, y la Cruz Roja Femenina de Osorno que hace un par de años atrás hiciera llegar una nota a ud. Solicitando que se considerará el nombre de la ex regidora Juliana Momberg Freude, para la denominación del Centro de Salud Familiar de Rahue Alto. Porque ella desarrolló su labor como regidora ampliamente en la comuna de Osorno, pero trabajo principalmente en su barrio que era Rahue. De manera que me gustaría que se considerara la posibilidad, está ya la carta enviada hace años por estas instituciones”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Por supuesto. Deberíamos tomar entonces el currículum de la señora Momberg, y en base a eso considerar la factibilidad de denomina el Centro de Salud de Rahue Alto con su nombre. Necesitamos entonces que nos hagan llegar esos antecedentes”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que esta los datos básicos de ella como regidora en la Secretaría Municipal".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Secretaría Municipal, elaborar un informe de los antecedentes de la señora Juliana Momberg Siebert como Regidora de la comuna de Osorno. Y asimismo, comunicarse con la sobrina de la ex regidora, señorita Rosa Momberg, a fin de solicitar el currículum de la misma.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°591.-**

22.- CONCEJAL MELLA: "Y finalmente, una petición que han hecho los vecinos de Rahue, que señalan que cuando Osorno se prepara para celebrar las Fiestas Patrias, normalmente es la calle Ramírez, en la avenida Mackenna y la plaza de armas las que se engalanan con banderas, pendones y adornos. Entonces, ellos piden que esa decoración puede extenderse hasta la Avenida República y la Avenida Real".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato considerar la ornamentación y decoración alusiva a las fiestas patrias en las avenidas República y Real de Rahue. Lo anterior, requerido por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°592.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

23.- CONCEJAL GOÑI: "A mí me preocupa el tema del puente San Pedro. Y por dos razones. Los proyectos tienen un contexto, y el puente San Pedro está en un contexto de lo que está pasando en Osorno en General. Hoy día lo que nosotros estamos haciendo es un salto más cualitativo en términos de calidad en proyectos, en definitiva hoy día en general el gobierno y el país están haciendo una apuesta por la calidad de los proyectos. Si uno ve las escuelas y las infraestructuras en general, hay una preocupación por el mejoramiento de la calidad aunque todavía falta. En todo caso, yo hace tiempo que vengo insistiendo el alcalde sobre la necesidad de tener una reunión con los principales actores públicos y privados están participando en este renacer de Osorno. Uno lo ve y lo observa hasta en el ánimo general de la gente, no todos, que siempre tenemos algunas excepciones para mantener la tradición de Osorno. Pero la ciudadanía percibe que algo está aflorando en Osorno y ve las nuevas construcciones que se han levantado. Entonces, uno tiene que circunscribir el puente San Pedro en ese marco, no es sólo un puente, es una obra que se transforma en un símbolo desde el punto de vista de las obras públicas, porque en todas las ciudades hay obras públicas que tienen un significado. El puente sobre el río Cruces en Valdivia, si uno lo evaluara diría que esta prolongación desde el punto de vista técnico no tiene una mayor justificación, pero desde el punto de vista del concepto arquitectónico de la ciudad sí que tiene. De manera que creo que aquí debemos tener una postura más firme y hacer las cosas que muchas veces no hacemos, hay que verlo con las autoridades regionales y nacionales y es necesario porque me parece inconcebible que a esta altura del desarrollo de este proyecto, -porque pensemos que llevamos seis años discutiendo este tema- Jean que pueden tener muchos argumentos de este punto de vista de la evaluación que puede hacer respetables, pero si esto operará solamente por máquina, lo que tendríamos que hacer es irnos para la casa y quien el ministerio haya un gran software, se ingresen los datos y las cosas se van a evaluar. Entonces aquí hay algo que se llama criterio, que nació quiere y las elecciones ni se gana en ninguna parte sino que se adquiere en el tiempo cuando uno tiene la capacidad de poder adquirirlo. Entonces, creo que debemos tener una acción más conjunta, más como cuerpo y hacer ver esto. Fíjese que el otro día leí el diario y me daba cuenta del impacto que provocan las obras. Entonces, si nosotros pusiéramos en un mapa el conjunto de obras que están pensadas para Osorno vaya que cambiaría la percepción que existe, porque es indudable que lo que está ocurriendo desde fines del año pasado durante este año y parte del próximo es algo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

inédito en la historia de Osorno, no ha habido otro momento por lo menos en la historia reciente donde un conjunto tan importante de obras estructurales públicas ya sean viales o de ingeniería, está el caso de los ríos con sus proyectos de las costaneras, etc.; Por eso quiero insistir en que tenemos que hacer un frente común con los actores públicos y privados que están involucrados en este desarrollo y de las acciones y trámites que hay que hacer para que el puente se haga en las condiciones en que está diseñado para hacerse”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo ya le he ordenado a la SECPLAN para que junte todos los antecedentes con el señor Francisco González de la Comisión Bicentenario, a objeto de tener una reunión con entes locales privados y públicos, y también público en general para darles a conocer lo que está haciéndose, porque realmente es una revolución lo que está pasando. Ayer salió en el diario el ingeniero Nusser hablando del lago artificial diciendo que había que tener cuidado, y es cierto, pero aquí se ha hecho un proyecto a largo plazo en que se ha venido descontaminando los ríos y es algo que no se hace de la noche a la mañana. Hemos estado fiscalizando, obligando a las empresas a tener sus plantas de tratamiento, etc.; Y que es posible hacerlo por cosas que no se ven, que se hacen, pero no se publican. Por ejemplo, el estudio de los bordes costeros de los ríos Damas y Rahue, hoy día sabemos positivamente hasta donde llega la propiedad fiscal, porque en el tema del río Damas hay que entrar a expropiar ciertos lugares y eso lo está viendo la Dirección de Recursos Hidráulicos.

Y con respecto al puente, efectivamente hablé con los Senadores Frei y Allamand y les dije que no porque seamos de provincia vamos a llegar y aceptar que no está dentro de la rentabilidad. Aquí sabemos de muchos proyectos que no han estado dentro de la rentabilidad y sin embargo se han hecho, y sobre esto también he escuchado de la gente decir que esos recursos podrían invertirse en cosas como señalética o pavimentaciones, y eso no es así, esos recursos se pierden. Un señor Benavente sale hoy día en el diario hablando otras cosas.

Estamos entrando a los 450 años de Osorno y queremos unir una gran avenida como Mackenna con avenida República, y queremos darle al puente un significado y un hermosteamiento, como hablaba el señor que está en Nueva York a propósito del puente Golden Gates. Porque en un principio yo había dicho que hiciéramos un puente colgante allí y se me



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

dijo que la rentabilidad no daba y el ancho no daba, yo sé que da, porque cuando hay voluntad se hacen las cosas. Y eso no está en la Ley. Entonces, lo mínimo que podemos hacer es que queremos darle un toque a nuestra ciudad, si estamos peleando por eso. Y aquí tenemos sectores chaqueteros, porque así somos en Osorno, cuando se da una idea la echan abajo sin ningún análisis. Por qué no podría Osorno identificarse por sus puentes. Tenemos los arreglos que se están haciendo en la Catedral San Mateo. También vamos a invertir en un monumento que va a darle su identidad a la ciudad. Son inversiones a largo plazo. No podemos quedarnos con cosas planas. Así que concuerdo con Julián y tenemos que tomar las acciones necesarias. Es más, creo que todo el Concejo debiera ir a Santiago a plantear al Ministerio de Obras Públicas y plantear con firmeza lo que queremos. Y si no tenemos que hacer acciones con movilizaciones para poder ser escuchados”.

CONCEJAL CASANOVA: "Cuando comenzó la discusión del tema del puente, se hablaba de si el ancho era correcto. Y creo que hoy los osorninos nos están dando el ancho con el tema. Y cuando digo los osorninos me refiero un grupo pequeño que siempre le encuentra las cinco patas al gato y simplemente de la quiere aportillar por aportillarla. Y así lamentablemente es muy poco lo que podemos hacer como ciudad. Tenemos el ejemplo de otras ciudades como Valdivia, Puerto Montt y Chiloé incluso donde se lanzan ideas y proyectos que son apoyados unánimemente, y no sólo por las autoridades sino que por la totalidad de las organizaciones sociales vinculadas a esa comuna. En cambio en Osorno, cada vez que se levanta un proyecto o una idea inmediatamente se levantan voces diciendo que por qué no se hacen otras cosas como señalética, casas, cercos, etc.; Y finalmente nos estamos quedando con una visión miope, sesgada y absolutamente arratonada de la ciudad de Osorno. Efectivamente Osorno está creciendo y a algunos tal vez no les gusta la idea y quieren permanecer como están, y una de las razones con las cuales lo apoyo firmemente es el tema del puente. Osorno debe tener un distintivo y que puede ser el puente, porque también tenemos el legítimo derecho a mejorar nuestra estética constructiva, nuestra arquitectura, como lo ha hecho Santiago y como lo hizo Valdivia durante muchos años. Incluso soy partidario de preguntarle a la gente en la calle si está de acuerdo en que el puente se construya bajo estas condiciones, porque también es importante contar con el aval de la gente y así se sientan mucho más integradas a las decisiones que tomamos nosotros como cuerpo colegiado”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: "Me alegra que Julián haya puesto este tema en la mesa, y he visto al Alcalde defenderlo fuertemente en los medios de comunicación. También me gustó una declaración del Honorable Diputado Sergio Ojeda enfocada al mismo sentido. Y comparto la idea de que se debe trabajar fuertemente en una comisión que vaya a Santiago a defender la idea, cada vez que lo hemos hecho nos ha ido bien y hay varios ejemplos de eso. Yo he leído las declaraciones de algunas personas en el diario, y creo que más que estar pensando en la ciudad se ve como un tema más personal. Igual que el colega Casanova pienso que debemos dejar de preocuparnos de ese pequeño grupo que no quieren que Osorno progrese y dediquémonos solamente a avanzar. No creo que haya que preguntarle a la gente, si por algo nos eligieron y por lo tanto algunas decisiones tendrán que respetar y por las cuales nos haremos responsables".

CONCEJAL BRAVO: "Lo que pasa es que ciertas personas en el mundo se han dado cuenta de la importancia del desarrollo turístico. Y estuve mirando los puentes en internet, y en Francia el puente Millau es una obra maravillosa, tiene más altura que la torre Eiffel, son siete naves que incluso parecen tocar el cielo. Es un espectáculo impresionante y una atracción turística impactante. Pasó a ser la puerta de entrada del turismo en Francia. Por eso creo que en el caso de Osorno el puente planeado desde esa perspectiva, es una obra de arquitectura, atractiva y no es una obra bruta. En 450 años de existencia creo que Osorno se merece una obra arquitectónica de esta magnitud, de tal forma que sea atractiva para la ciudad y vaya de acuerdo a lo que se está haciendo y lo que vendrá para Osorno. Además, que la gente de Rahue se va a sentir privilegiada de tener una puerta de entrada con esta obra arquitectónica. Así que apoyó la idea de ir a Santiago y además sugiero sacar una declaración pública con los fundamentos correspondientes, para hacer conciencia en la ciudadanía y señalando porque queremos esta obra de calidad".

Enseguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de emitir una declaración pública señalando los objetivos del municipio en torno al desarrollo de la comuna, específicamente en base a las obras viales, de ingeniería, comerciales, etc.; Y poniendo especial hincapié en la construcción del nuevo puente San Pedro como punto de partida de la visión de un nuevo siglo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Señores Concejales



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

asistentes.

**ACUERDO N°593.-**

A continuación, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a una comisión compuesta por concejales y personal municipal técnico, para concurrir a la ciudad de Santiago a una entrevista con la Subsecretaria de Desarrollo Regional, con el objeto de fundamentar la priorización urgente de la construcción del puente San Pedro.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Señores concejales asistentes.

**ACUERDO N°594.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12:20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

3. MARTHA HENKES NIELSEN .....

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....

5. JULIAN GOÑI MELIAS .....

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

7. CARLOS GALLARDO PEREZ .....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

2038



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**